



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE

# CANARIAS

I LEGISLATURA

---

Año 1984

Nº 21

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 19

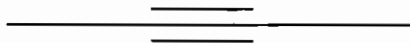
Miércoles, 3 de Octubre de 1984

**ORDEN DEL DIA:**

- Designación de los miembros del Consejo Consultivo de Canarias, a proponer por el Parlamento.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre declaración relativa a Canarias como plataforma de paz, zona desnuclearizada y, opuesta a los vertidos radiactivos en el mar.

- Interpelación del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre política urbanística.
- Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno Autónomo y Presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre Programa de Inversiones Directas de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 1984.
- Comparecencia del Consejero de Cultura y Deportes, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el Campamento de Tamadaba, dentro de la Campaña de actividades juveniles "Verano-84".
- Comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre mortandad de moluscos en la isla de Fuerteventura y sobre contaminación de las aguas marítimas canarias.
- Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre convenio-programa entre el Instituto Español de Oceanografía, y el Gobierno Autónomo.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre transferencias del IRYDA e ICONA.
- Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre gastos de centros culturales y otros transferidos en 1983.
- Pregunta del Diputado Don Vicente Alvarez Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre el Colegio Público "Profesor Vicente Romero Suárez".
- Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramiento de director de la Sección Oficial de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa Cruz de Tenerife.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre adaptación de medidas de las obras públicas, según módulos aplicados por la OTAN en los países que son partes.
- Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre concursos de méritos para ocupar puestos de dirección en las Consejerías de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre previsiones de recaudación por los arbitrios insulares.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la Urbanización Parque Central.

- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre matanza de pardelas.
  
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre el solar de San Francisco en Las Palmas.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.

Página

Designación de los miembros del Consejo Consultivo de Canarias, a proponer por el Parlamento..... 1315

La Presidencia abre la sesión y el señor Secretario (Hernández Díaz), da lectura a las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios, así como al procedimiento de elección.

Se efectúa votación, mediante papeletas, para la elección de los representantes, y, realizado el escrutinio, resultan proclamados Don Antonio Pérez Voituriel, Don Ramón García Luengo y Don Sebastián Hormiga Domínguez.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre declaración relativa a Canarias como plataforma de paz, zona desnuclearizada y opuesta a los vertidos radiactivos en el mar..... 1316

Defiende la Proposición no de Ley el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

En turno en contra de la Proposición interviene el señor De la Cueva Fernández (Grupo Parlamentario Popular).

En turno a favor de la Proposición se manifiesta el señor Rodríguez Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Respecto de la intervención del señor De la Cueva Fernández, hace uso del derecho de réplica el señor Angulo González.

Efectuada la votación, es aprobada la Proposición no de Ley por veintinueve

ve votos a favor, doce en contra y cuatro abstenciones.

Página

Interpelación del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre política urbanística..... 1320

Formula la interpelación el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

La Presidencia aclara una cuestión de procedimiento.

En nombre del Gobierno hace uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez). Interviene en réplica el señor Angulo González. En réplica, hace uso de la palabra el señor Consejero.

Para la fijación de posición interviene el señor González Chaparro (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Página

Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno Autónomo y Presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre Programa de Inversiones Directas de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 1984..... 1330

El señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo (Martín Martín) emite el informe interesado.

Intervienen el señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto), el señor Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), el señor Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Popular) y el señor Jerez Herrera (Grupo Parlamentario Socialista Canario). Les contesta el señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo.

Página

Comparecencia del Consejero de Cultura y Deportes, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el Campamento de Tamadaba, dentro de la Campaña de actividades juveniles "Verano-84".....

1339

Informa el señor Consejero de Cultura y Deportes (Herrera Piqué).

Hace uso de la palabra el señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto), a quien la Presidencia requiere para que retire determinadas expresiones, por considerarlas ofensivas a tenor de lo previsto en el punto primero del artículo ciento cinco del Reglamento de la Cámara, ordenando que no consten en este Diario de Sesiones. Interviene, asimismo, el señor Marcos Hernández, que es llamado a la cuestión por la Presidencia.

El señor Consejero contesta a las cuestiones planteadas.

El señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto) solicita un turno de réplica, no accediendo la Presidencia por no ajustarse al procedimiento reglamentario.

Página

Comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre mortandad de moluscos en la isla de Fuerteventura y sobre contaminación de las aguas marítimas canarias.....

1348

El señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez) expone la información solicitada.

Intervienen los señores Toledo Rodríguez y Pizarro Lozano (Grupo Parlamentario Mixto); el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda=

Canaria); el señor Suárez Gil (Grupo = Parlamentario Popular); y el señor Navarro Valdivielso (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Por alusiones, interviene el señor Toledo Rodríguez.

El señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez), contesta a las preguntas formuladas. El señor Suárez Gil (Grupo Parlamentario Popular), indica su deseo de tomar la palabra, a lo que no accede la Presidencia. Continúa su intervención el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Reboso, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre convenio-programa entre el Instituto Español de Oceanografía, y el Gobierno Autónomo.....

1358

Formula la pregunta el señor Hernández Reboso (Grupo Parlamentario Popular), contestándole el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Páez Moreno).

En réplica interviene el señor Hernández Reboso, respondiéndole el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre transferencias del IRYDA e ICONA.....

1359

Plantea la pregunta el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), a quien contesta el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Pérez Moreno).

Interviene en réplica el señor Angulo González, contestándole nuevamente el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre gastos de centros culturales y otros transferidos en 1983..... 1360

*Formula la pregunta el señor Hernández Rebozo (Grupo Parlamentario Popular), respondiéndole el señor Consejero de Cultura y Deportes (Herrera Piqué).*

*Interviene en réplica el señor Hernández Rebozo, contestándole el señor Consejero.*

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramiento de director de la Sección Oficial de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa Cruz de Tenerife ..... 1362

*Hace la pregunta el señor Hernández Rebozo (Grupo Parlamentario Popular), a quien contesta el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Pérez Moreno).*

*Interviene en réplica el señor Hernández Rebozo, respondiéndole el señor Consejero.*

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre adaptación de medidas de las obras públicas, según módulos aplicados por la OTAN en los países que son partes..... 1363

*Expone la pregunta el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquier-*

*da Canaria), contestándole el señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez).*

*Interviene en réplica el señor Angulo González, a quien responde el señor Consejero.*

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre concursos de méritos para ocupar puestos de dirección en las Consejerías de la Comunidad Autónoma Canaria..... 1364

*Formula la pregunta el señor Hernández Rebozo (Grupo Parlamentario Popular), a quien contesta el señor Consejero de Hacienda (Jiménez Suárez).*

*Interviene en réplica el señor Hernández Rebozo, contestándole el señor Consejero.*

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre previsiones de recaudación por los arbitrios insulares..... 1365

*Expone la pregunta el señor Hernández Rebozo (Grupo Parlamentario Popular), respondiéndole el señor Consejero de Hacienda (Jiménez Suárez).*

*Interviene en réplica el señor Hernández Rebozo, contestándole el señor Consejero.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas veintiocho minutos.*

*Se abre la sesión a las diez horas= veinticinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Designación de los miembros del Consejo Consultivo de Canarias, a proponer por el Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Primer punto = del Orden del Día: Designación de los miembros del Consejo Consultivo de Canarias a proponer por el Parlamento. = El Secretario Primero de la Cámara, va a dar lectura a las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios y al procedimiento de elección. Tiene la palabra el Secretario Primero de la Cámara.

El señor SECRETARIO (Hernández Díaz): Don Aureliano Yanes Herrero, = Secretario General del Parlamento de Canarias, certifica: que dentro del = plazo establecido para la presentación de candidatos a miembros del Consejo = Consultivo de Canarias, por resolución del Pleno de la Cámara por la que se = aprobó el procedimiento para la elaboración de la propuesta de nombramiento de miembros del citado Consejo, que finalizó a las doce horas del día de hoy, se han presentado los candidatos que a continuación se indican y por los Grupos Parlamentarios que se señalan:

Grupo Parlamentario Socialista Canario: Don Antonio Pérez Voituriez y Don Ramón García Luengo.

Grupo Parlamentario Popular: Don Alfredo Pedreira Gómez Zamalloa y Don Sebastián Hormiga Domínguez.

Grupo Parlamentario Izquierda Canaria: Don Antonio Pérez Voituriez y Don Ramón García Luengo.

Grupo Parlamentario Mixto: Don Antonio Pérez Voituriez.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente autorización con el sello de la Cámara y visto bueno del excelentísimo señor = Presidente, en Santa Cruz de Tenerife=

a dos de octubre de mil novecientos == ochenta y cuatro.

Cumplimentados los dos primeros == apartados del procedimiento para la == elaboración de propuestas y nombramientos, pasamos a dar lectura a los apartados que debemos de cubrir en este == procedimiento.

Apartado tercero: en las votaciones que se celebren al efecto, cada Diputado podrá incluir en la papeleta hasta tres nombres, mientras siga siendo ese el número de puestos a cubrir. Cuando se hayan elegido uno o dos miembros == del Consejo Consultivo de Canarias, la papeleta de cada Diputado contendrá, == respectivamente, dos o un candidato.

Apartado cuarto: la Mesa llevará a cabo los escrutinios de las diferentes = votaciones y proclamará elegidos a los tres candidatos que obtengan el mayor = número de votos, siempre que éste equivalga, al menos, a los tres quintos == del número de Diputados de la Cámara.

Quinto: si en la primera votación = no resultase elegido ningún candidato, se repetirá la misma entre los seis == que hayan obtenido el mayor número de votos. A medida que vayan cubriéndose = los puestos, las votaciones siguientes se realizarán entre los candidatos más votados y que no representen un número superior al doble de los puestos que = restan por cubrir.

Sexto: la igualdad de votos entre = candidatos más votados, se dirimirá en otra u otras votaciones. De persistir = el empate en tres sucesivas votaciones llevadas a cabo después de aquella en = que se produjo por primera vez y de = acuerdo con la normativa del apartado = tercero, la Mesa suspenderá la sesión = por término de treinta minutos. Reanudada la misma, se procederá a una nueva = votación que se repetirá dos veces = más si se mantiene la igualdad. Si el = empate no se dirime con la última = votación se suspenderá la sesión por un = período mínimo de cuarenta y ocho horas. Reanudada la sesión se proseguirán las = votaciones hasta que se complete la = propuesta del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Bien. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara, los Diputados serán llamados nominalmente a la Mesa para, por orden alfabético, depositar en la urna la papeleta correspondiente.

*El señor Secretario (Hernández Díaz) lee en alta voz la lista de los señores Diputados, entregando los presentes, a medida que son nombrados, sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna.*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al escrutinio.

*La Mesa procede al escrutinio.*

Resultado del escrutinio: Don Antonio Pérez Voituriez, cuarenta y cuatro votos; Don Ramón García Luengo, cuarenta y cuatro votos; Don Alfredo Pedreira-Gómez Zamalloa, cuatro votos; y Don Sebastián Hormiga Domínguez, cuarenta y tres votos.

Por consiguiente, quedan proclamados electos, Don Antonio Pérez Voituriez, Don Ramón García Luengo y Don Sebastián Hormiga Domínguez.

Yo creo recoger el sentir de toda la Cámara al expresar nuestra felicitación más cordial a los que serán los representantes del Parlamento en el Consejo Consultivo de Canarias, deseando los mayores aciertos, por supuesto, en las importantes funciones que van a asumir por lo que se refiere, naturalmente, a lo establecido en el artículo cuarenta y tres del Estatuto y en la propia Ley creadora del Consejo Consultivo.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre declaración relativa a Canarias como plataforma de paz, zona desnuclearizada y opuesta a los vertidos radiactivos en el mar.

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del Orden del Día: Proposición no de Ley del Grupo Izquierda Canaria,

sobre declaración relativa a Canarias como plataforma de paz, zona desnuclearizada y opuesta a los vertidos radiactivos en el mar.

Tiene la palabra Don Gonzalo Angulo.

*Abandona su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente (De la Cueva Fernández) y ocupa un escaño en la Sala.*

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

La amenaza de una conflagración nuclear está pasando día a día de ser una mera hipótesis, a menudo pretendida como alarmista, a constituir una probabilidad creciente en el futuro. Frente a ella, científicos de todo el mundo, organizaciones internacionales, grupos pacifistas e, incluso, gobiernos constituidos, vienen realizando importantes esfuerzos para evitar cualquier posibilidad de enfrentamiento nuclear. En cierto modo, se puede hablar de que nos encontramos ante una cultura de la energía nuclear; no ya sólo por los avances científicos, discutibles o no, que en este terreno se han dado, y lo que supone en distintos desarrollos tecnológicos, sino también porque cada vez son más frecuentes en los medios de comunicación, en las artes plásticas, en la cinematografía, en la cultura cotidiana, las muestras que indican la creciente percepción en nuestra conciencia colectiva del miedo a la destrucción nuclear o a sus secuelas de enfermedad, dolor o exterminio.

En el caso concreto de nuestro Archipiélago canario, no son escasas las razones para tomar una actitud comprometida en todo lo que atañe a la energía nuclear como instrumento bélico o factor de destrucción y aniquilamiento de recursos naturales.

En la primera perspectiva, nuestras islas han jugado un papel tradicional al margen de las grandes conflagraciones bélicas y constituyen una plataforma intermedia entre los continentes de Europa, Africa y América. Lo cual se sustenta, no ya sólo sobre su privilegiada ubicación geográfica, sino, tam-



bién, por el importantísimo papel a potenciar que jugamos en las rutas y el comercio marítimo.

En tales circunstancias no resulta excesivo pensar que sobre nosotros existen concretas apetencias por transformar nuestro "rôle" tradicional de plataforma de paz, sujetándose a los riesgos de incertidumbre que sobre cualquier geografía implica una política que, en un momento dado, se plantee nuestra utilización bélica.

Desde este punto de vista, no estamos aquí estableciendo ni demandando opciones en política internacional, si no llamando a la conciencia del Parlamento para que, sea cual sea la convicción personal de cada Diputado en materia internacional, entendamos que ésta no puede suponer un riesgo, presente o futuro, de presencia de armamento nuclear en Canarias.

En la segunda perspectiva, el riesgo de aniquilamiento de recursos naturales es algo ya planteado en el Parlamento de Canarias para el caso concreto de los vertidos de residuos radiactivos, tema en el que entendemos que el Parlamento ha hecho honor a una obligación mínima de luchar por salvaguardar nuestros intereses estratégicos y los de toda la humanidad, con una resolución digna y comprometida.

Con la presentación de nuestra Proposición no de Ley, para la afirmación de Canarias como plataforma de paz, opuesta a cualquier presencia militar de carácter agresivo y opuesta también a las armas nucleares y a los vertidos radiactivos del mismo signo, hemos querido plantear una temática que a la vez participa de la globalidad de los problemas del mundo contemporáneo y de las necesidades particulares de nuestro Archipiélago.

En el primer sentido, es indudable que en nuestra época está reflejando, de manera, se están reflejando, de manera creciente, importantes cambios en el ideario pacifista que, desde situaciones marginales a los poderes estatales constituidos y a la sociedad misma, ha avanzado conquistando, en muchos ca-

sos, una presencia social, una representación político parlamentaria e, incluso, posiciones de gobierno enormemente significativas. Desde esta óptica, las múltiples facetas del pacifismo, ya sean movimientos estrictamente por la paz, la política de neutralidad entre los bloques militares, la lucha por el desarme y contra la posesión y el empleo de armamento nuclear, tiene hoy una vigencia social y política incuestionable. De tal modo, que ya no cabe hablar de las propuestas de "desnuclearización" como aspiraciones meramente utópicas, sino que, muy al contrario, la práctica internacional viene demostrando que junto con otras iniciativas similares se han convertido en un instrumento real de cambio político que expresa las aspiraciones de millones de seres humanos, de infinidad de representantes políticos e, incluso, de políticas estatales perfectamente identificables.

En este sentido de generalidad, Canarias aporta su indudable valor estratégico, su incuestionable papel en las rutas y comunicaciones marítimas, entrecruzando sus aspiraciones con las de otros pueblos igualmente interesados en la paz, en la distensión y en la creación de zonas de seguridad que favorezcan, mediante mecanismos como la "desnuclearización", las relaciones de confianza y solidaridad a nivel internacional, frente a las de recelo y agresión.

A este índice de preocupaciones no debía ser ajeno el propio Partido Socialista cuando, en enero de mil novecientos ochenta, presentó una Proposición no de Ley relativa a la distensión, desarme y cooperación, cuya resolución número dos insta al Gobierno de la Nación a que, con voluntad firme y continuada, busque las fórmulas adecuadas para conseguir que el territorio español sea considerado internacionalmente como zona "desnuclearizada", tratando de conseguir el mismo objetivo para toda la Península Ibérica y el Mediterráneo de modo que esas zonas geográficas puedan ser consideradas como zonas seguras en Europa.

Tampoco era indiferente a este pro-

blema el Congreso de los Diputados == cuando al autorizar al Gobierno de UCD para adherirse al Tratado del Atlántico Norte -infausta decisión- estableció la obligación de no aceptar compromisos que impliquen el almacenamiento o la instalación de armas nucleares de la Alianza en nuestro territorio.

Tampoco ha sido extraño al tema el Parlamento de Canarias que, justamente aprobó, el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, en la que se condenaba la práctica internacional de los vertidos radiactivos.

Con nuestra actual Proposición, al margen de los objetivos generales ya expuestos, que nos ligan a lo que podemos considerar una conciencia genuina universalista, pretendemos también contribuir al logro de una alternativa que defina con claridad el modelo de "incardinación" de Canarias con su entorno geopolítico. Y el punto de partida que proclamamos, obviamente, es el de la paz, concepto que para nosotros se destaca en aspectos parciales, entre los que destaca nuestra declaración como "zona desnuclearizada".

Lo que Canarias alcance para sí en el futuro como medio de sacarla de su secular estancamiento, sólo puede pasar en nuestra convicción por una alternativa que base nuestras relaciones políticas, económicas, comerciales y de cualquier índole, en nuestra condición de plataforma de paz. Aspiramos a defender un estatuto internacional de Canarias, definido por los propios intereses de los canarios y por la necesidad de seguir manteniendo e, incluso, incrementando unas relaciones con nuestro entorno más inmediato, basadas en la cooperación libre, igual y pacífica con otros pueblos.

El pronunciamiento de esta Cámara sobre el Mercado Común, iniciativas reiteradas de distintos círculos económicos para la creación de una zona libre bancaria, o proyectos más ambiciosos, como los avalados por la UNCTAD pa

ra canalizar, a través de nuestro Archipiélago, buena parte del tráfico internacional de mercancías por mar, entre Africa, América y Europa, necesitan un complemento de condiciones políticas más amplias. Y éstas se llaman, plataformas de paz, "desnuclearización" y oposición a los vertidos radiactivos en nuestras aguas y en las zonas de influencia más inmediatas de las mismas.

No otra cosa que generalizar nuestro pronunciamiento a todos los riesgos potenciales que para Canarias tiene lo nuclear, es el alcance y la finalidad de esta Proposición que como tal pronunciamiento no de Ley no implica ni se arroga competencia legal alguna. Pero sí, en cambio, pretende que la fuerza moral de la opinión, a ser posible unánime, de esta Cámara como representante del pueblo canario, haga saber a los poderes públicos, con nivel de decisión, nuestra convicción de que Canarias debe jugar un papel de plataforma de paz y, como tal, permanecer al margen de lo nuclear en sus aspectos más graves y destructores convirtiéndose en zona "desnuclearizada", y solicitando las medidas adecuadas para garantizar este "status".

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

Bien, no se han presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley. Por consiguiente, tal como determina el Reglamento, pueden intervenir todos los Grupos Parlamentarios.

¿El Grupo Mixto va a intervenir?

¿El Grupo CDS? No va a intervenir.

El señor De la Cueva tiene la palabra por el Grupo Popular.

El señor DE LA CUEVA FERNANDEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

Haciendo uso de la vía de procedimiento del artículo ciento sesenta y dos, me concede mi Grupo el ocasional privilegio de representarles para hacer unas manifestaciones que como vie-

ne caracterizando nuestra línea de intervención, viene manifestada desde la convicción y desde el respeto a las demás posturas.

Nosotros no hemos presentado enmiendas porque no es un problema de discrepancia del contenido de la Proposición no de Ley. Nosotros no hemos presentado enmiendas pero vamos a votar negativamente la Proposición no de Ley, porque mi Grupo y los Partidos Políticos que lo integran parten de una concepción distinta del Estado del Grupo proponente. No voy a cometer la indelicadeza de decir qué concepto del Estado tiene el Grupo proponente, puesto que ello es patrimonio político exclusivo de su formación política. Pero sí creo que es conveniente que aclaremos, una vez más, cual es nuestro concepto del Estado. Nosotros creemos en un Estado único sustentado en diecisiete comunidades autónomas, con unas normas jurídicas determinadas en la norma máxima, la Constitución, y los diecisiete estatutos de las comunidades, que son las normas jurídicas máximas, asimismo, dentro de los ámbitos regionales. La armonía entre la Constitución, norma máxima, y los estatutos nos dan la estabilidad del Estado.

Y nosotros creemos, desde nuestra óptica, que la aplicación de determinados cauces comunitarios, en este caso la asamblea legislativa de Canarias, en un tema tan concreto, aun cuando realmente venga aderezado de esas palabras entrañables de paz y de no contaminación, rozan la defensa. Puesto que, en definitiva, el omitir determinadas circunstancias que afecten a la defensa podrían llevarnos al desarme. Y al desarme de una parte entrañable de este mismo Estado.

Nosotros, por lo tanto, queremos decir que compartimos los mismos sentimientos de paz, los mismos sentimientos de velar por la pureza de nuestro entorno; pero creemos que esto es un problema de Estado, de ese Estado único que se llama Estado Español al que pertenecemos desde nuestra dignidad de canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Cueva.

El señor Rodríguez tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Señorías.

Hay que reconocer que un creciente movimiento por la paz, el desarme y la conservación de la naturaleza, se está generando en todo el mundo. Ciudadanos de todos los Estados, en especial los jóvenes, se adhieren a la lucha por garantizar, no ya la propia supervivencia, sino el futuro de nuestros sucesores en este planeta. No es casualidad que sea la vieja Europa, la Europa de las libertades, donde este movimiento se articula con más fuerza. Ante él algunos adoptan actitudes de desdén o de burla, sumergidos en un grosero pragmatismo desdeñando aprender de la historia, desdeñando aprender de cómo los movimientos sociales son capaces de transformar a la sociedad.

Nosotros, los hombres y mujeres del Partido Socialista, sabemos cómo nacen, cómo se gestan estos fenómenos sociales, cargados de utopía, queriendo alcanzar el Sol con la mano. Y también sabemos cómo algunos han conseguido, si no esas metas ilusionadas, sí hacer avanzar a la humanidad. Por ello vemos con agrado que en esta Cámara hoy se trate este importante tema, bien está circunscrito a Canarias.

Ya los hombres del Partido Socialista, hombre y mujeres del Partido Socialista, en Corporaciones Locales también lo han hecho. Y puedo citar, y permitan esta cita, puesto que es la única que tengo a mano, cómo en el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria los socialistas propusimos y obtuvimos la mayoría para declarar el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria como zona no nuclear especialmente en lo que atañe a fabricación, transporte o ubicación de materiales nucleares con fines militares. Por ello nosotros vamos a votar sí a =

la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Izquierda Canaria. Entre otras cosas, porque en el contenido estamos de acuerdo y porque el señor Diputado ha tenido la tremenda y la gran sensibilidad de no llenar de carga, de carga ideológica, sino de carga moral, de levantar esta bandera por la paz, la "desnuclearización" y la conservación de los entornos naturales de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

El señor Angulo tiene la palabra para réplica.

El señor ANGULO GONZALEZ: Quiero, brevemente, por una parte replicar a la intervención del señor De la Cueva Fernández, portavoz permanente de su Grupo en todo lo que atañe a temas que sistemáticamente, al parecer por la dialéctica de sus intervenciones, rozan la defensa.

Yo creo, francamente, y me dirijo en este sentido a los Diputados del Grupo Popular, que no es un problema que quepa enmarcar en el roce a la defensa en el tema de las competencias, máxime cuando hasta municipios regentados por la propia Coalición Popular, en la cita que acaba de hacer, precisamente, el portavoz socialista, se han pronunciado también por la "desnuclearización" municipal, en ese movimiento que en estos momentos, a través de la Federación Mundial de Ciudades Unidas, presidida hasta ahora por el doctor Tierno Galván, ha sido, precisamente, el galvanizador de todas estas iniciativas.

Esto no es un tema, insisto, que quepa contemplar desde un concepto aliado corto de rozar o no rozar la defensa, sino desde la perspectiva de que la humanidad percibe, en estos momentos, los límites de su propia prolongación física y vital. Y esto es un estado de conciencia universal que no tiene ni banderías, que no tiene limitaciones superideológicas ni nada parecido. Si no que descansa en lo que podríamos decir un desnudo sentido de supervivencia.

Por otra parte, yo insisto en que desde Canarias el tema lo podemos mirar a su vez desde una óptica muy particular, porque estamos marcados por una condicionante geográfica claramente diferenciada.

Y en el estatuto, no ya de paz, en el estatuto de nuestra "incardinación" en la economía, en las relaciones comerciales, en las que previsiblemente, y en un futuro no muy lejano, es deseable, es deseable que se incrementen nuestras relaciones de intercambio con toda nuestra zona geopolítica, es evidente que el aditamento de la paz no es, no es ninguna guinda de lujo, no es ningún elemento suntuario, sino que es precisamente una base de partida de confianza. De confianza y no de recelo; de paz y no de agresividad; absolutamente importante.

Agradezco las palabras, por otra parte, del portavoz socialista, porque precisamente ha percibido el sentido de nuestra Proposición que, ya digo, evidentemente no tiene una carga ideológica, sino que está presidida fundamentalmente por una dimensión ética, moral, que nos afecta a todos, independientemente en estos momentos de nuestros "posicionamientos" políticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

¿El señor De la Cueva va a intervenir?

Vamos a someter a votación esta Proposición no de Ley.

Señores Diputados, ¿votos afirmativos? Levanten la mano, por favor (Pausa.) ¿Votos negativos? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado de la votación: votos afirmativos, veintinueve; votos negativos, doce; y cuatro abstenciones.

Queda, pues, aprobada esta Proposición no de Ley.

Interpelación del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parla-

mentario Izquierda Canaria, sobre política urbanística.

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Diputado Don Gonzalo Angulo González, sobre política urbanística.

Tiene la palabra el señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

Tras un año de peregrinación llega al buen puerto de este Pleno del Parlamento nuestra Interpelación presentada el veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Y marco esta característica...

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, esa peregrinación la dicta el Reglamento de la Cámara. Es así.

El señor ANGULO GONZALEZ: Marco esta característica, no para meterme en embrollos reglamentarios, sino para señalar que por encima de todo y a pesar del transcurso del tiempo, el tema de la política urbanística en términos amplios sigue estando perfectamente de actualidad, sigue formando parte de las preocupaciones de multitud de ciudadanos y supongo, por supuesto, también, que del Gobierno Autónomo.

Tema tan amplio, por otra parte, se hace difícil resumirlo en la brevedad de la intervención que el Reglamento nos concede. Yo sólo quiero, a niveles sistemáticos, señalar un pensamiento que guía nuestra concepción del problema para luego, a continuación, intentar dividir en cuatro apartados fundamentales el detalle y el desgranamiento del mismo.

Nuestro pensamiento de partida, y en el que seguiremos insistiendo en el futuro en distintas iniciativas legislativas, es que si hay una perspectiva en estos momentos desde la cual se debe comprender la actuación urbanística es la de detectar, señalar y fijar los límites físicos y humanos del desarrollo de las islas en la búsqueda de su óptimo, en la búsqueda de su equilibrio.

Con esto queremos decir, parafraseando quizás una frase muy conocida, que "el urbanismo es algo muy importante para dejarlo en manos exclusivamente de los profesionales del urbanismo". Y esto es necesario señalarlo porque si hay una deformación importante en estos momentos, desde nuestro punto de vista, en la concepción de los planteamientos urbanísticos es, precisamente, la de adolecer de una visión multidisciplinar de los problemas.

Un urbanismo copado por arquitectos y aparejadores. Copado, también, por constructores y especuladores, es un urbanismo ciego y unilateral que ni la mejor de las disciplinas urbanísticas ni el mejor control político imaginable de las Corporaciones Locales o de las instancias superiores, podrá evitar que nos lleve al caos.

El urbanismo en las islas no puede ser otra cosa que un apartado de una planificación general en la que se integra el urbanismo como perspectiva pero cuyo sentido general es trazar, fijar, detectar, insisto, los límites físicos y humanos de nuestro desarrollo como isla en la búsqueda de un óptimo, en la búsqueda de un equilibrio. Tras pasados los cuales, evidentemente, sólo nos queda seguir descendiendo por la espiral del caos.

Cuatro apartados, entendemos que son fundamentalmente los que engloba hoy el planeamiento urbanístico visto desde los poderes públicos.

Por una parte, todo lo que atañe al planeamiento y a la disciplina urbanística.

En segundo lugar, lo que atañe al urbanismo y su relación, fundamentalmente, con la dimensión social, el urbanismo social, la construcción de viviendas, ya sean de promoción pública o de promoción privada.

En tercer lugar, lo que afecta a la relación del urbanismo y el medio ambiente; y

En último lugar, lo que afecta al planeamiento urbanístico y la protec-

ción de los monumentos de valor histórico, artístico y arqueológico.

Hoy por hoy fundamentalmente la actividad del Gobierno Canario está centrada en el primero de estos apartados: el planeamiento y la disciplina urbanística.

Nosotros, y ya lo presentaremos oportunamente en la Moción que seguirá a esta Interpelación, entendemos que seguir derivando por el camino de la atomización urbanística mediante planes de carácter municipal, que no están referenciados con un planeamiento general del Archipiélago que se debería integrar en planes directores territoriales. Y en algo más que en planes directores territoriales: en planes generales. Porque, insisto, el urbanismo es una perspectiva más del desarrollo en su conjunto. Entendemos que esto no conduce a otra realidad que al caos.

Entiendo, y esta es nuestra concepción del problema, que la situación en este apartado es justamente de extraordinaria gravedad. Que por más que se hayan dictado y editado folletos sobre disciplina urbanística, por más que se intente santificar el planeamiento intentando, si no coordinar, por lo menos llevar a cabo unas pautas de tipo general en el dictado de normas de rango inferior, normas subsidiarias, planes de ordenación urbana a nivel municipal, el panorama actual es el caos. Y ese caos no está siendo contenido, no está siendo remediado, por la actuación gubernamental. Porque se parte de una concepción errónea; porque se parte de un planteamiento de autonomía municipal, a nuestro juicio completamente aberrante, mediante el cual cualquier municipio, cualquier municipio del Archipiélago, tiene en sus manos la posibilidad de señalar zonas para el desarrollo industrial, zonas para viviendas sociales, delimitar cascos urbanos absorbiendo importantes zonas de cultivo, programar desarrollos turísticos, en algunos casos de centenares de miles de plazas turísticas, etcétera, etcétera.

Lo mismo se puede decir del apartado de viviendas sociales. Apartado recientemente asumido, a nivel de competencias, por el Gobierno Autónomo, y donde las infracciones son múltiples, habiendo dado lugar a escándalos como los vividos en la isla de Gran Canaria en torno al Parque Central, o a situaciones de urbanismo aberrante como las vividas por urbanizaciones, también polígonos de promoción pública, como es el caso de Jinámar o de Las Remudas.

Lo mismo podemos señalar también en el apartado urbanismo y medio ambiente porque a nadie se puede esconder, a estas alturas, la disociación fundamental que existe entre los planes de espacios naturales y el planeamiento urbanístico.

Y también, por último, lo mismo podemos señalar en el apartado de urbanismo y patrimonio histórico artístico y arqueológico porque es evidente que en estos momentos la Consejería de Urbanismo carece totalmente de directrices proteccionistas hacia ese patrimonio, y buena muestra de ello es el telegrama que nos ha llegado en esta mañana a los distintos Grupos Parlamentarios, proveniente del Grupo que defiende la utilización como parque público del solar de San Francisco, en Las Palmas de Gran Canaria, que nos muestra evidentemente, no siendo evidentemente un monumento, sí está enclavado en una zona de importancia monumental, de importancia en la configuración del entorno, y que demuestra hasta qué punto se puede despreciar, proclamando lo contrario, por supuesto, en el Discurso de Investidura, hasta qué punto se puede despreciar la necesaria protección de la configuración de los espacios históricos de nuestras ciudades y de sus riquezas monumentales.

El tiempo, como decía al principio, es brevísimo para la enorme dimensión, la enorme trascendencia que el problema tiene para Canarias; intentaremos, en unas conclusiones más apretadas y más conceptuales en nuestra Moción consiguiente, sintetizar los problemas principales. Pero yo entiendo que el =



urbanismo es en estos momentos uno de los problemas esenciales del Gobierno de Canarias. Que es un problema que no se puede mirar exclusivamente, insisto, desde una óptica de urbanismo. Es un problema global de la sociedad. Es un problema de articular un modelo de desarrollo donde el ciudadano y, en muchos casos, es la realidad social, el agricultor se vea sistemáticamente compelido a convertirse en un especulador de terrenos ante la falta de salidas, ante la ausencia de perspectivas que tienen una serie de actividades tradicionales del Archipiélago, como son, por ejemplo, la agricultura, ya sea de exportación o de autoconsumo. Si no se sienta el problema en estos parámetros globalizadores, si no sabemos que, como decíamos al principio, el urbanismo tiene que definir, en el contexto de un plan general, los límites humanos y físicos del desarrollo de este Archipiélago, estaremos perdidos, porque no hay legislación ni disciplina urbanística que en estos momentos pueda contener unas corrientes especulativas y de supervivencia que parten, no ya de la mera inobservancia de las normas, sino de las faltas de alternativas que la sociedad tiene en su conjunto en estos momentos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Señor Presidente, señores Diputados.

La necesidad del Diputado señor Angulo de interpelar y preguntar sobre todas las actividades de este Gobierno le lleva a cometer errores conceptuales. Así, cuando habla de conexiones entre Urbanismo con Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Suelo y Medio Ambiente, olvida algo tan sustancial como que el urbanismo es la suma precisamente, de las políticas de suelo, vivienda, organización de la gestión, ordenación del territorio y polí-

tica de medio ambiente. No es conexión señor Angulo. Eso es urbanismo: el conjunto de todas estas políticas.

Una cosa son los objetivos y criterios de planeamiento, disciplina y gestión urbanística, que venían enunciados en el discurso del Presidente, y otra cosa muy diferente es la globalidad de la materia urbanística. Pero no como usted la acaba de explicar aquí así, sino como yo se la estoy diciendo.

Por otro lado, el señor Diputado, sin concretar denuncia alguna, cae en los propios fundamentos de su denuncia cuando nos expresa vagamente, y nos hace responsables de treinta años -desde la Ley del Suelo del cincuenta y seis de todo el planeamiento existente en esta región, de las irregularidades de todo el Archipiélago y del caos en la ocupación del territorio y producción de la ciudad habidos hasta el día de hoy. Se olvida el señor Diputado, aunque sí lo enunció hace un momento, de la autonomía municipal. Y no como él la entiende, sino que existen formaciones políticas en los Ayuntamientos y otras corporaciones, que tienen sustancialmente diferencias con la política general del Gobierno. (El señor Vicepresidente Segundo -De la Cueva Fernández- se reincorpora a su lugar en la Mesa). Esto no quiere decir, señor Angulo, que, como usted podrá observar a partir de este momento con la exposición que le voy a hacer, estemos interviniendo en esas diferentes conceptualidades.

También se olvida el señor Angulo de que hace apenas tres meses, este Gobierno, esta Consejería, ha recibido el resto de las competencias de urbanismo. Y hay que estar atentos a los Decretos. Y, por lo tanto, los muy escasos medios con que ha contado esta Consejería para intervenir en las vagas denuncias o generalidades que yo entiendo que está haciendo el señor Consejero.

Hemos definido directrices territoriales generales, en tanto en cuanto el resto del Gobierno elabora y apunta los datos suficientes para terminar-

los. Un plan territorial, señor Angulo, y creo que tampoco tiene el concepto claro, un plan territorial, de ordenación territorial, es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Y está definida, no por mí, sino por la Carta Europea de la Ordenación del Territorio.

Las directrices territoriales que desde la Consejería se han ido dictando a esperas de completar el conjunto de directrices territoriales generales han sido: la de los planes de protección de los espacios naturales, la de los planes de residuos sólidos urbanos, el plan de viviendas, el plan de infraestructuras higiénico sanitarias, el plan de carreteras. Muchas de éstas ya están terminadas. Otras están contenidas en el Plan Económico Regional. Y las que faltan se irán desarrollando próximamente.

El conjunto de normas subsidiarias y planes están claramente intervenidos por los planes regionales enunciados. O sea, que cualquier planeamiento subsidiario, plan parcial, que en este momento esté en vigor o esté en proceso de adaptación a la Ley del Suelo del setenta y cinco, están siendo intervenidos desde las directrices territoriales, porque existe legislación para ello. Pero de las palabras vamos a pasar a los hechos. Y le voy a ir describiendo lo que esta Consejería, en el año de actuación que ha tenido encomendada este área, ha venido haciendo.

Ha sido empeño principal de la Consejería el logro de una organización administrativa unificada en una sola Dirección General: la de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo. Sumando todas las transferencias en materias, hasta ahora dispersas, en la Administración Central del Estado, como son las que provienen de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, la de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda, el Instituto Nacional de la Calidad de la Edificación, la Ordenación del Litoral, los Patronatos para la Mejora de la Vivien-

da Rural-, logrando coordinar las políticas de Suelo, Vivienda, Planeamiento; Organización de la Gestión, Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.

Esto no es un enunciado. Existe en este momento, y estaba ya en nuestro programa, la realización de una sola Dirección General por el principio de unicidad. Y lo hemos terminado con la transferencia que hemos recibido, escasamente hace quince días, del lote de Arquitectura, Vivienda y el Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda.

La política de suelo, base fundamental para ejecutar un urbanismo de intervención pública, consciente del fracaso de la promoción privada del suelo. Es una realidad palpable en Canarias, sobre todo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que la iniciativa privada en el suelo es un fracaso. No existen planes privados de planeamiento urbanístico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Cosa distinta en la provincia de Las Palmas que, por otros motivos, se ostenta gran parte del suelo, sobre todo en base a la Ley del Suelo del cincuenta y seis, por la iniciativa privada. Cosa que desde el año setenta y cinco no ocurre.

A la realidad actual nos estamos remitiendo y el Gobierno ha hecho un esfuerzo impresionante con la adquisición de suelo urbano y preparado para futuras urbanizaciones. Le destaco la inversión con fondos de la Comunidad, con fondos de compensación interterritorial, de seiscientos millones de pesetas en suelo, en solares aptos para la edificación de dos mil cien viviendas, que hará posible el que nosotros podamos proyectar, y estamos proyectando, las viviendas nuevas.

El impulso a la preparación del suelo en las futuras áreas residenciales de Tamaraceite, en Gran Canaria, y Añaza en Tenerife. Y un largo etcétera.

Otras promociones de menor cuantía a través de las sociedades de gestión



urbanística superando en mil novecientos ochenta y cuatro, señor Angulo, == dos millones de metros cuadrados, tanto en "GESTUR" como en "VISOCAN".

Asimismo, la "CAE", nuestro organismo autónomo, aprobó la inversión para el año ochenta y cinco, y lo verá usado en los Presupuestos, de quinientos millones de inversión en suelo. Por otro lado, otros suelos de propiedad pública transferidos a la Comunidad Autónoma, están en un proceso de adecuación para futuras realizaciones, == una vez modificado su actual destino y normativa. Y destaco, señor Angulo, == porque usted lo conoce perfectamente, == que hemos paralizado el Polígono de Jinámar, que estamos remodelando el Polígono de Jinámar. Que hemos hecho adquisición en tanto en cuanto este suelo == preparado que estaba apto para recibir viviendas, hemos hecho una enorme adquisición de suelo, concretamente en la Ciudad de Las Palmas, para suplir == esa paralización que hacemos del Polígono de Jinámar.

Y también le destaco, en cuanto a == gestión, la negociación del Polígono == del Rosario y la formación de una sociedad de gestión de ese Polígono del Rosario.

En la política de vivienda se ha == caracterizado, en primer lugar, por evitar la producción de viviendas sociales en el Archipiélago. Y con fondos == de esta Comunidad, nuestros fondos de compensación interterritorial, se hizo un concurso público y se adquirieron == setecientas setenta y cuatro viviendas que estaban produciéndose en este momento, con lo cual no ha caído, a pesar de las transferencias en materia de vivienda, a pesar de este difícil proceso de transferencias, no ha caído la producción de viviendas en el Archipiélago. Si nosotros manteniendo lo que == ya habíamos anunciado, que antes de final de año licitamos setecientas viviendas en Escaleritas, concretamente, y las cuatrocientas de Añaza, no sólo vamos a mantener el ritmo de construcción sino que pasamos el ritmo medio de producción de viviendas que hasta == ahora el Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda hacía en el Esta-

do respondiendo al déficit de Canarias.

En política de planeamiento urbano, a finales de mil novecientos ochenta y tres, presenté en este Parlamento a la Comisión de Obras Públicas, un informe elaborado por las unidades de urbanismo de la Consejería. No hemos escatimado recurso alguno en cuanto a facilitar la financiación de los planeamientos existentes en vías de terminación en la Región. Espero de nuevo, a final de este año, hacer balance y que se == compruebe la tramitación de los nuevos expedientes a ver si tenemos más o menos planeamiento que el año anterior.

No se ha hecho un urbanismo sectorializado en Ayuntamientos. Los Ayuntamientos limítrofes se han sentado con la Consejería a resolver sus conflictos. Hay muchos Alcaldes, muchísimos Alcaldes de la Región, que le pueden == informar de que todas las normas subsidiarias salientes a partir de la entrada en la Consejería de esta Administración que llevamos nosotros, se han sentado con nosotros a resolver esos conflictos limítrofes que tienen. Le puedo adelantar que las áreas de mayor == conflictividad en planeamiento urbano están siendo controladas, como de cía antes, por un urbanismo de intervención, por esta Consejería. Le cito el convenio entre el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y esta Consejería para toda la actuación del municipio después de un largo contencioso de meses con ese municipio. Está firmado y ratificado. Esperemos ir dando, == paso a paso, a la conflictividad en esa zona. También le puedo decir que == en el sur de Tenerife, área muy conflictiva de gran expansión, hemos tomado importantes medidas como es iniciar el expediente de asunción de competencias del Ayuntamiento de Granadilla y la suspensión del Plan Parcial del Médano. En este momento entraremos a negociar, que parece que es una palabra que al señor Angulo le molesta que yo == la diga con relativa frecuencia.

Y en cuanto a la política de organización de la gestión, al comienzo == trábamos de la organización administra-

tiva de la Consejería. Pero no queda = sólo ahí. La necesidad al tener en == cuenta el fraccionamiento del territorio canario y su realidad político-administrativa nos llevó a desconcentrar las Comisiones Provinciales en Insulares de Urbanismo. Proceso en el que == nos encontramos, habiéndose constituido las de La Palma y Lanzarote, a falta de su ponencia técnica que espere== mos que estén en curso antes del próximo mes. Añadir la creación de la Sociedad del Rosario, para la gestión del Polígono del Rosario, así como la concierne al área de Jinámar, que estamos en un proceso también de creación.

En cuanto a la política de ordenación del territorio, los programas de inversión en ejecución tienen en cuenta las áreas rurales más deprimidas y las zonas periféricas marginales de == las mayores ciudades. De ahí que la == planificación económica esté coordinada con la del territorio. Sólo enunciar las prioridades en materia de inversión de la Consejería, vivienda, == plan hidráulico sanitario, plan de residuos sólidos y dotaciones.

Muestra de lo que estoy diciendo, = que a nuestros escasos recursos de este año, en políticas territoriales definidas, plasmadas y situadas en isla a isla, y avalando lo que le digo, ha invertido el Gobierno y está en vías = de contratación gran parte, aproximadamente está fuera ya el sesenta por == ciento de este presupuesto, -esperemos que antes de final de año estén todas en ejecución- trescientos millones de pesetas en desarrollo comunitario, doscientos sesenta millones en equipamiento y ordenación de núcleos, ciento noventa en la lucha contra la erosión, = restauración de las cuencas hidrológicas, y noventa millones de los incendios forestales antes del accidente de La Gomera.

Y le puedo decir, y tiene usted muchos alcaldes de esa isla que lo pueden decir, si no hemos plasmado regionalmente de estos mil millones, doscientos cincuenta a una isla con falta de equipamiento esencial, como es La Gomera, y le vuelvo a repetir que tiene us

ted a los alcaldes que le pueden con= firmar lo que yo le digo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Medina.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Nada más, = señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

¿Señor Angulo?

El señor ANGULO GONZALEZ: La intervención del señor Consejero se ha iniciado con un suave, o quizás no tan == suave, intento de descalificación técnica. Evidentemente, quien aquí interviene no es un técnico en urbanismo; = sí tengo, sí tengo, evidentemente, y = me congratulo de ello, avales de asesoramiento técnico perfectamente cualificados para sustentar cada una de las = afirmaciones que hago.

Cuando dice que me olvido de que el urbanismo es la suma de los apartados parciales que enuncié en el principio de mi intervención, yo le digo que estoy completamente de acuerdo, que el urbanismo en teoría es eso. Aquí y ahora, y en la política que usted realiza, el urbanismo no es eso. Y precisamente si nosotros insistimos en la necesidad de referenciar todas las actuaciones urbanísticas parciales en los conceptos de plan director regional, o planes insulares, es evidente que lo que pretendemos es invertir el proceso que hasta ahora hemos venido viviendo. El proceso por el cual el urbanismo y la gestión urbanística e, incluso, el planeamiento en un sentido muy ambicioso, es realmente gestionado, y realizado en el escalón ínfimo, en el municipal, = sin esas referencias generales. Cuando precisamente toda la legislación, la = Ley del Suelo, en sus diferentes ediciones, va, precisamente, desde lo general a lo particular, desde el plan director regional, desde el plan director = insular, a los planes generales de ordenación a niveles municipales.

¿Qué ha pasado? Que su departamen-  
to, y esto no es un problema de trein-  
ta años, no se ha preocupado de inci-  
dir en la planificación global, en los  
niveles de planificación más amplios.  
Y entonces el talante urbanístico pla-  
nificador es sustituido efectivamente  
por lo que usted llama intervenciones  
puntuales. Que lo llama usted y lo lla-  
man sus correligionarios en Ayuntamien-  
tos importantes y conflictivos, como  
el de Las Palmas, un municipio que no  
tiene, en estos momentos, plan de orde-  
nación urbana. Y la intervención pun-  
tual, sistemáticamente, significa, co-  
mo las famosas ordenanzas de Las Pal-  
mas, que, en definitiva, quedaban en  
nada mediante la famosa puerta de esca-  
pe de los edificios singulares, es de-  
cir, toda la normativa urbanística se-  
venía abajo si se planteaba un edifi-  
cio singular. Y el edificio singular se  
transformaba, evidentemente, en el me-  
canismo por el cual se alteraba toda  
la normativa urbanística.

Pues, de la misma forma, a falta de  
una ordenación general, precisa, que  
defina perfectamente el alcance en es-  
tas ciudades, la negociación puntual,  
que yo le reprocho. Porque una cosa es  
negociar, cuando hay que negociar, y  
otra cosa es la sistemática negocia-  
ción de ilegalidades, que es el talan-  
te de la Consejería. La Consejería se-  
ha convertido, y no excuso decirlo, se  
ha convertido a menudo en un auténtico  
patio de monipodio, donde cualquier es-  
peculador siempre tendrá la garantía  
de obtener ventajas simplemente desa-  
rollando iniciativas ilegales. Porque  
como no ha habido autoridad política  
ni administrativa suficiente como para  
corregir drásticamente los niveles de  
ilegalidad, a lo que se va, efectiva-  
mente, es a una negociación a la baja,  
a eso que usted, eufemísticamente, deno-  
mina intervenciones puntuales.

Que esta situación es real se puede  
deducir de que una isla, como Fuerte-  
ventura en estos momentos, que necesi-  
ta un desarrollo turístico, obviamente  
en el contexto global del desarrollo  
turístico del Archipiélago, tenga pre-  
visto, a través de los planes munici-  
pales en marcha, la dotación de seis-  
cientas setenta mil camas.

Se muestra en que un municipio como  
Mogán, en la zona turística de la isla  
de Gran Canaria, aparte del traído y  
llevado tema de Veneguera donde, por-  
cierto, el pronunciamiento parlamenta-  
rio ha quedado en agua y cerrajas, ha-  
ya programado, en su planeamiento ac-  
tualmente aprobado, la implantación de  
doscientas veinticinco mil cuatrocien-  
tas cuarenta y siete camas, doscientas  
veinticinco mil cuatrocientas cuarenta  
y siete camas. Y así se puede decir  
que hasta el infinito.

Lo que nosotros queremos decir, se-  
ñor Consejero, en esta apretada Inter-  
pelación, desgraciadamente no comple-  
mentada por un tiempo holgado para  
abundar en sus apartados esenciales,  
es que, o cambia el talante radicalmen-  
te de la Consejería y de la política  
del Gobierno respecto al planteamiento  
urbanístico, poniendo los criterios  
planificadores y ordenadores por enci-  
ma de las iniciativas municipales o  
particulares, o hay una disciplina y  
una concesión del urbanismo basada en  
una concepción amplia del desarrollo  
de la sociedad canaria, o, efectivamen-  
te, usted a lo que va encaminado, como  
su Gobierno, es a ser un simple notario  
del caos, que nos puede abrumar con  
cifras, con transferencias, con los dine-  
ros que se han gastado o se van a gas-  
tar en determinados planes parciales;  
nos puede abrumar con las negociacio-  
nes que entabla con diálogos con pro-  
motores, con Ayuntamientos, etcétera.  
Pero ese no es el concepto. Al contra-  
rio: cuando no existen esos niveles ge-  
nerales, y lo que existe es sobreabun-  
dancia y negociación, lo que existe en  
la práctica, y usted lo sabe perfecta-  
mente, es la negociación sistemática  
de ilegalidades. Y para ese viaje, des-  
de luego, no se necesitan ni alforjas  
ni demasiados planteamientos, ni dema-  
siados eufemismos de los que abunda,  
en estos momentos, la Consejería, en de-  
trimento de planteamientos reales de  
auténtico cambio.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Conseje-  
ro?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-

CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Señor Presidente, señores Diputados.

Señor Angulo, cuando hablo de concepción errónea no me lo invento. Está en sus consideraciones. Se le habrá saltado. O quien le haya aconsejado se lo dijo así. Está en la literatura. Y es lo único que tengo por escrito suyo.

La Ley del Suelo y no se llama Ley de Urbanismo sino Ley del Suelo no se olvide que fue hecha en un momento histórico donde no existía el Estado de las autonomías. Y hablar de un plan general de todo el Estado Español hoy no es válido. Hoy no es válido porque la organización política y administrativa del mundo tiende a la "regionalización". Y tendríamos que hablar de "regionalización". Y lo mismo ocurre, lo mismo ocurre con el Plan Director Territorial de las Islas Canarias. Porque hay algo tan vivo, tan vivo, como es un Cabildo, que no tiene competencias en materia de urbanismo. Y tendremos que resolver ese problema, señor Angulo.

En cuanto a lo que usted me llama de negociación, exagerada negociación, es que lo que está vivo por Ley la Administración no lo puede, no lo puede, salvo con grandes esfuerzos económicos, resolver. Y, entonces, hay que entender lo que siempre dice la otra parte. Y siempre estaré a oídas de lo que diga la otra parte para saber, en el conflicto que plantea el planeamiento que tiene vigente por una Ley, resolverla al adaptar con la nueva Ley.

Habla usted de exceso de camas en la aprobación de los planes. Y entonces me estaba dando usted la razón de los treinta años. Efectivamente, sobre el Archipiélago Canario, y, sobre todo, la isla de Fuerteventura, y la isla de Gran Canaria, y Tenerife, se han hecho auténticas barbaridades en el planeamiento. Los responsables en materia de urbanismo aceptaban cualquier calificación urbanística sin la garantía de ejecución. Y así estamos como estamos. Pero eso no puede usted culpar a la Consejería actual que lleva materias de urbanismo.

Sabe usted que en el planeamiento actual, en lo que se está aprobando, tan sólo el Ayuntamiento de Pájara ha descalificado más del setenta por ciento del planeamiento que tenía calificado ¿Por qué? Porque culminó una nueva norma subsidiaria, y en eso estamos. Y en Mogán exactamente igual, y en la Playa del Inglés..., y en San Bartolomé de Tirajana exactamente igual.

Y nada más, señor Angulo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para fijación de posición. ¿El Grupo Mixto va a intervenir? No.

¿El Grupo CDS? Tampoco.

¿El Grupo Popular? ¿El Grupo Socialista?

El señor González Chaparro tiene la palabra.

El señor GONZALEZ CHAPARRO: Señor Presidente, Señorías.

Cuando leímos el texto de la Interpelación, y comprobamos la fecha de su presentación, pensábamos que había sido fruto de cierta precipitación, cuando aún no se conocía el resultado de la política urbanística en un tema tan complicado, con una Consejería con tanta carga de complicación, como es la de Ordenación del Territorio, los resultados y los objetivos que podrían tener. Sin embargo, el señor Angulo sube a esta tribuna y nos asegura que es plenamente vigente el texto de esa Interpelación, después de lo que él llama "largo peregrinar" y que el señor Presidente se ha encargado de decir que es una..., que está sometido a la reglamentación.

En el texto de esa Interpelación, el señor Angulo asegura que atribuye al Gobierno una pauta de pasividad, abandono y tácito apoyo al desorden urbanístico y a la especulación. Esta afirmación, señor Angulo, nos parece, cuando menos, injusta. Y lo es porque el Gobierno de Canarias está actuando con decisión y con buen sentido, con

los tres instrumentos fundamentales de la política urbanística: el planeamiento, la gestión y la disciplina urbanística.

En materia de planeamiento se constata la tutela, las subvenciones económicas, la vigilancia y el continuado estímulo que está ejerciendo sobre la que es primera responsable del planeamiento urbanístico, que es la Administración Local. Legalmente es así, señor Angulo. Y lo hace el Gobierno de Canarias con el objetivo de la total ordenación del territorio del Archipiélago. Los numerosos Planes Generales, Planes Especiales de Extensión y Normas Subsidiarias que se están redactando como caso inusual, sorprendente e ilusionante, en toda nuestra historia, atestiguan este hecho. Y no debemos olvidar que detrás de, prácticamente, la totalidad de esas actuaciones está el Gobierno Canario, bien tutelando, bien subvencionando, bien impulsando, como hemos dicho.

En el plano de la gestión urbanística, con herramientas como los GESTURES, antes infrautilizados y ahora promovidos como nunca, se está trabajando en una importante operación de adquisición de suelo y su preparación como urbanizado. También con VISOCAN para la "proyección" y ejecución de viviendas, dejando atrás el concepto de vivienda social como meros archivadores de personas, para dotarlos de la adecuada calidad ambiental en su interior y en su entorno urbano inmediato. Todo esto es un hecho constatable.

En cuanto a la disciplina urbanística, usted, señor Angulo, que es un profesional del Derecho, sabe que descansa sustancialmente en los Ayuntamientos, pudiendo actuar el Gobierno solamente en casos flagrantes de incumplimiento legal por parte de aquéllos. Pero aún así, existe un procedimiento jurídico administrativo riguroso, y a veces, lamentablemente lento. Lo que es en un Estado de Derecho lógica defensa del administrado frente a la posible arbitrariedad de la Administración, se convierte en una pesada losa que impide, cuando hay solamente buena fe por parte de la Administración, una acción rá-

vida en materia de control urbanístico. Y esto lo estamos viendo cada día y soportando.

A pesar de todo, todos conocemos recientes, y menos recientes, actuaciones gubernamentales decididas y clarificadoras asumiendo competencias municipales ante la dejación e infracción de ciertos municipios paralizando planeamientos, objetiva y legalmente inadecuados, por actos administrativos jurídicos, en unos casos, y por la vía de la negociación, en otros casos, hasta llevarlos luego hacia cauces deseables. En otros casos, suspendiendo licencias, etcétera. Los ejemplos, por ser conocidos, no es necesario mentarlos.

En cuanto a las obras públicas, la política de obras públicas ha cambiado de rumbo. Se racionaliza, se aprovecha al máximo los recursos financieros atendiendo prioridades con planificación adecuada. Aún sin transferencias el Gobierno Canario ha venido influyendo en este sentido para la política de obras públicas a ejecutar en Canarias. Yo siempre he defendido que la política urbanística tiene una gran carga política e ideológica. No es lo mismo el urbanismo de izquierdas que el urbanismo de derechas. Pero también existe una gran carga técnica. Y no estoy en estos momentos, como podría entender el señor Angulo, haciendo ninguna calificación técnica del tema, sino que creo que esa parcela técnica del urbanismo es necesario conocerla porque existe un gran debate. E incluso dentro de los mismos técnicos. Sobre la política urbanística existe un gran debate en cuanto a los instrumentos, en cuanto a los objetivos a utilizar y las estrategias urbanísticas. Cuando existe ese debate dentro de los mismos técnicos, cuanto más podría ser alguien que no pudiera entenderlo. Y lo digo porque se ha vuelto a cometer el error -lo he oído hoy aquí-, a cometer el error básico de entender protección con el vacío, con la no construcción, cuando la protección medio ambiental urbana, la real protección medio ambiental urbana pasa por la buena arquitectura.

Por todo ello, porque creemos que =

la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, el Gobierno de Canarias, sigue trabajando y sigue trabajando bien, es por lo que nos parece inciertas e injustas las afirmaciones que no lo reconocan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Chaparro.

Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno Autónomo y Presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre Programa de Inversiones Directas de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 1984.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno y Presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos -ha sido solicitada por el Grupo Mixto-, para informar sobre programa de inversiones directas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno (Pausa.)

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, señores Diputados.

Yo quisiera, en primer lugar, agradecer al señor Diputado, al señor Toledo, la oportunidad que le brinda al Gobierno de clarificar la situación de las inversiones a lo largo del ochenta y cuatro. Creo que es bueno que la Cámara se preocupe, que los señores Diputados se preocupen, por la marcha de aspectos importantes y que a todos nos afectan.

Lo que sí quisiera, en paralelo, decir y lamentar es que se hagan estas preguntas, o estas peticiones de comparecencias, se hagan al amparo de ciertas filtraciones, interesadas, a la prensa por sectores de la Administración Central. Sectores interesados, en cier-

to modo, de que la autonomía, dar una cierta imagen, determinados sectores de la Administración Central, interesados en dar una imagen de que las autonomías no funcionan, que a la gestión de la cosa pública en las autonomías no marcha, y eso lo conoce usted tan bien como yo, señor Toledo, como conocemos casi todos, que hay personas en Madrid, sectores importantes de la Administración en que esto de las autonomías no les hace mucha gracia, y que a lo largo del tiempo van poniendo sus chinitas, a veces a través de filtraciones a la prensa, para impedir la buena imagen de las autonomías.

Ustedes recordarán, por ejemplo, otra filtración que, incluso, tuvimos la ocasión, aquí en la Cámara, de hablar de ello, respecto al viaje que se hizo a Nueva York. Y que a posterior se ha demostrado que los resultados obtenidos, como consecuencia en parte de ese viaje, han sido positivos.

Bueno, pues en este caso, la información en la cual está, en cierto modo, sustentada la petición de comparecencia por parte del representante y miembro del Grupo Mixto, en base a unos datos que salieron en la prensa, datos que eran verdaderos en parte y eran falsos, paradójicamente. Me explico. Eran verdaderos desde el punto de vista de la Administración Central, puesto que con respecto a las inversiones del fondo de compensación interterritorial, están presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado y están presupuestadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y quien tiene que gestionar todas las inversiones con cargo al fondo de compensación interterritorial es, precisamente, el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Con lo cual, la información que va obteniendo la Administración Central a lo largo del tiempo es cuando se producen las certificaciones de obras. Es decir, posiblemente, a veces, un mes o dos meses, o a veces más, de la marcha, de como vaya la marcha de las obras.

Por lo tanto, aquella información que salía en el mes de mayo, de que en



ese momento solamente se había certificado un cinco por ciento, desde la perspectiva de la Administración Central era cierto. Era la documentación que tenía. Desde la realidad no era cierto, por cuanto el volumen de certificaciones en ese momento era mayor.

Hecha esta aclaración previa, yo quisiera hacer algunas otras matizaciones que me parecen también importantes para que esta Cámara comprenda determinados, no diría inconvenientes, pero sí elementos que, de alguna forma, pues, han podido retrasar, en algún caso -ya veremos que los retrasos no son tantos como parecen-, han podido retrasar, en cualquier caso, las inversiones a realizar por el Gobierno.

En primer lugar, y como bien dice en la exposición de motivos de la comparecencia el señor Toledo, hay una parte del dinero que estaba incluido en la sección treinta y tres de los Presupuestos Generales del Estado, estaba incluido también en los Presupuestos nuestros, que eran para obras del Fondo de Compensación Interterritorial en materias que, presumiblemente, iban a ser transferidas pronto; eran en el caso de Viviendas y en el caso de Carreteras. La realidad es que se ha dilatado la transferencia mucho más de lo previsto; y se ha dilatado por una filosofía que nosotros hemos mantenido desde el Gobierno a lo largo de todo el tiempo, que se ha expuesto en las comparecencias más, en la Comisión de Desarrollo Autonómico, de que a veces es preferible, en el momento de las transferencias, hacer una negociación, una buena negociación; y a veces eso da origen a que se dilaten las transferencias, a hacer unas transferencias precipitadas; y yo creo que los resultados, algunos de los resultados, obtenidos con esta política están a la luz del día; por ejemplo, las valoraciones hechas del coste efectivo de las transferencias realizadas hasta el momento, ha sido una buena valoración, con lo cual nos va a permitir tener para el próximo año, y ya lo verán ustedes en el momento que tengamos la oportunidad de discutir los Presupuestos Generales del Estado, vamos a tener la oportunidad de parte del dinero, como consecuencia de la valoración de

los costes efectivos que van a venir para gastos corrientes uno y dos, es una buena valoración lo cual nos va a permitir sacar parte de ese dinero para dedicarlo a inversión, que buena falta hace; por lo tanto, es preferible, a veces, aun cuando yo comprendo que se crean ciertas disfuncionalidades, y en el caso concreto de Vivienda y de Carreteras, pues, se han creado ciertas disfuncionalidades, que ya en este momento están ya en fase de superación absoluta: Vivienda, porque ya ha sido transferido; el de Carreteras porque se ha suplido, devolviendo cierto dinero para que sea el propio Estado el que vaya certificando, y, posiblemente, dentro de poco también tendremos la oportunidad de ver la transferencia de Carreteras en el Boletín Oficial del Estado, con lo cual, pues, también se resolverá este tema. Por lo tanto, esta era una matización que, de alguna forma, podría justificar el que en determinados casos, se hayan certificado con cierto retraso algunas de las obras incluidas en Carreteras o incluidas en Vivienda.

La segunda matización, y eso lo veremos después cuando dé los datos respecto al Capítulo séptimo: Transferencias de inversión a Corporaciones Locales, donde el nivel es mucho más bajo que en lo contraído para la inversión directa, es decir, Capítulo Séptimo, es que aquí normalmente las cantidades, pues, son a través de convenios con Corporaciones Locales, y, normalmente, el dinero sale en el momento que hay una justificación mediante certificación, como puede ser en el caso de infraestructura cultural, o infraestructura deportiva, y, por lo tanto, ahí no depende de tanto del Gobierno como de las Corporaciones Locales.

En tercer lugar es una matización no muy importante, la menos importante, pero que en algunos casos, en algunas materias, también se han dado, y es que nosotros hemos asumido determinadas competencias, a veces sin proyectos de ningún tipo, lo cual ha implicado que en el momento, en unos casos, había proyecto, pero en otros casos no, lo cual implica que en el momento que se presupuestan las cantidades corres-

pondientes es cuando se empieza a hacer el Proyecto, de tal manera, que es precisamente por esta fecha cuando se empiezan a sacar, pues, a subasta, a concurso, en función de la materia que se trate.

Pues bien, por estas consideraciones previas, en estos momentos el nivel de ejecución vía capítulo sexto, a nuestro juicio es satisfactorio por cuanto está contraído el ochenta y dos coma treinta y dos por ciento de la inversión directa de la Comunidad Autónoma, y está comprometido el quince coma treinta y dos capítulo seis, inversión directa, con lo cual hace un montante próximo al noventa y ocho por ciento; es decir, que es presumible que al final del ejercicio podamos tener un grado de cumplimiento bastante próximo al cien por cien.

Con respecto al capítulo séptimo, aquí el grado de cumplimiento es menor por las razones que les decía anteriormente; ahí hay, por ejemplo, toda una serie de transferencias vinculadas con Bienestar Social, transferencias vinculadas con Cultura, transferencias vinculadas con Trabajo; se han sacado vía decreto, y que esta Cámara conoce, algunas cuestiones vinculadas sobre todo con Bienestar Social, que requieren el que hayan una serie de peticiones por parte de las instituciones locales, las ha habido a lo largo..., hasta el mes de julio, se han cerrado, en estos momentos se están clasificando y posiblemente se vaya a hacer, a realizar la transferencia ahora el próximo mes de octubre; con lo cual es previsible que entre octubre y noviembre este grado de contracción, pues, ya supere, o sea, próximo, posiblemente supere el ochenta por ciento del Presupuesto. Con lo cual, aquella preocupación, y a mí me parece justa y legítima, que mantenía el Consejero, digo, perdón, el señor Diputado, y que me imagino que todos los Diputados de esta Cámara, aquella preocupación, y que tenemos, por supuesto, el Gobierno, en primer lugar, la obligación de tenerla, pues a nuestro juicio se está yendo al ritmo adecuado, aun cuando a lo largo del camino hemos tenido ciertas dificultades

derivadas de las cuestiones que antes planteaba.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Martín.

Vamos a iniciar ahora un turno de intervenciones de todos los Grupos.

El Grupo Mixto puede tener dos intervenciones de cinco minutos.

El señor Toledo tiene la palabra.

¿Va a intervenir algún Diputado más del Grupo Mixto?

Pues tiene usted diez minutos entonces.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Vicepresidente del Gobierno.

Me tengo que congratular porque entre las declaraciones manifestadas por usted recientemente, y por las manifestaciones recientemente expresadas por el Presidente del Gobierno, de que estamos dejados de la Administración Central, creo que nos estamos poniendo de acuerdo, porque desde hace mucho tiempo que lo estamos denunciando en el buen sentido de la palabra.

El día diez de julio pasado, ya hace, por lo tanto, casi tres meses, este Diputado solicitaba que el Vicepresidente del Gobierno de Canarias compareciera ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el estado de cumplimiento de los programas de inversiones directas, Capítulo sexto, e, incluso, séptimo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Durante este período hemos asistido expectantes a una serie de noticias contradictorias producidas, no por nosotros, sino por ustedes mismos, por diversos miembros del Gobierno de Canarias, entre ellos su propio Presidente, sobre este asunto, sobre el tema de las inversiones para mil novecientos ochenta y cinco, sobre la minoración del Fondo de Compensación Interterritorial para mil novecientos ochenta y cinco también, y, en



conjunto, sobre la cifra final del Pre supuesto de mil novecientos ochenta y cinco, y sobre otros aspectos de la gestión económica de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hemos podido leer que mientras unos miembros, léase Consejero de Hacienda, se muestra complacido con unas cifras, otros, el Presidente y Vicepresidente, expresan a veces complacencia, y otras rechazo, llegándose, incluso, a pronunciar esa frase que tantas veces este Diputado, quizás con otras palabras, he dejado de sentir en esta Cámara y en otras Cámaras, de que estamos dejados de mano de la Administración Central, pronunciadas, nada menos, repetía antes, por el propio Presidente, señor Saavedra.

Estamos convencidos, una vez más, que se conocen los problemas canarios, pero que un Gobierno centralista no podrá solucionarlos, y que un Gobierno Autónomo, dependiente, como el actual, no podrá ni siquiera denunciarlos, y que pronto, a cambio de casi nada, todo volverá a ser complacencias mientras Canarias no encontrará el camino añorado de su reactivación económica, social y cultural.

Señor Vicepresidente, han pasado tres meses de aquella solicitud y a ella nos remitimos en este Pleno, aunque hoy tenemos más datos para preguntarle otras muchas cosas, no sólo sobre inversiones directas, sino sobre otros muchos asuntos de una gestión económica del Gobierno de Canarias, que ya nos empieza a alarmar, a preocupar, por lo que es capaz e incapaz de hacer este Gobierno Socialista con los fondos públicos de este pueblo, pero sobre todo, eso se preguntará, quizás, en otra ocasión. Señor Vicepresidente, siguiendo el mismo orden de la exposición de motivos, yo quisiera una explicación clara de cómo están los ingresos, cosa que usted no ha hecho, para poder afrontar el programa de inversiones directas previstas en las diversas secciones y programas del Presupuesto de inversiones para mil novecientos ochenta y cuatro a esta altura del año; así, pues, pregunto: ¿dónde están los seis mil ochocientos sesenta

y ocho millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial previsto como transferencia a la Hacienda canaria? ¿Cuánto se ha contratado, cuánto se ha pagado y quiénes están ejecutando estas obras? Y ¿qué va a pasar con las obras no ejecutadas? Este Diputado quiere saber, asimismo, si me lo permite, cómo está el expediente de emisión de la Deuda Pública, que en contra del criterio de este Diputado el Gobierno Socialista se comprometió a realizar para financiar, dijo, en diversas inversiones. Con lo que reconocía, de hecho, eso: que estamos dejados de la mano del Gobierno Central de Madrid. ¿Cómo se va a pagar esa Deuda y con cargo a qué ingresos? ¿Nuevos impuestos a la vista? ¿Se trata de una simple hipoteca de futuro? He de confesarle que, por la repercusión económica financiera en Canarias y por lo que encierra en sí esta medida de emitir Deuda Pública para financiar inversiones que debería atender el Estado, entiendo que será uno de los mayores fracasos económicos del Gobierno de Canarias en la gestión económica.

Señor Vicepresidente, es posible que usted no tenga, quizás, la información para darla al Pleno de la Cámara como yo se la pido; pero, por favor, si así fuera, no me descalifique a mí, descalifíquese usted mismo, porque entiendo que conocer el estado de los ingresos es tanto, o más importante, que conocer el estado de gastos, simplemente porque el edificio hay que construirlo empezando por los cimientos.

Señor Vicepresidente, ¿qué me dice de los gastos en inversiones? Le voy a resumir las mismas, pero, ...no lo voy a hacer porque temo mucho que el tiempo no me lo permita. Pero, en fin, son un montón de interrogantes los que se nos plantean conociendo como conocemos varias incidencias habidas a lo largo del año; por ejemplo, ¿cuántas modificaciones de créditos, y por qué cuantías, y a qué secciones han afectado, se han realizado para detraer gastos destinados a inversiones a otras partidas de gastos corrientes? ¿Qué tanto por ciento total significa esta minoración? ¿Con qué cobertura legal se realizan las transferencias del Capítulo séptimo de la Consejería de Economía y Co-

mercio por un importe de ochocientos = sesenta y un millones destinados al == Fondo Transitorio para los Cabildos de las islas no capitalinas? Si el Decreto Ley hablaba expresamente de tres == años ya vencidos, ¿qué tramitación se = le va a dar a la iniciativa legislativa del Cabildo de Gran Canaria sobre = este asunto y todo lo relacionado con= el reparto de arbitrios? ¿Qué ha hecho la Administración Central y qué va a = hacer el Gobierno Canario con las ==== transferencias no realizadas o realiza das recientemente, como es el caso de= Obras Públicas, Vivienda, etcétera? == ¿Por qué no se utilizan los Cabildos y Ayuntamientos en mucha mayor medida pa ra ejecutar el Plan de Inversiones da da la incapacidad del Gobierno de Cana rias para ponerlas en marcha duplican do con su intento el coste administra tivo con las Corporaciones Insulares y Municipales? ¿Cómo está, en general, el Plan de Inversiones? ¿Qué se está ha ciendo en realidad? ¿Qué obras? ¿En dón de?, etcétera.

Señor Vicepresidente estoy seguro = de que estamos asistiendo al triste = espectáculo de un fracaso inversor del Gobierno de Canarias, cuyas motivacio nes o causas multiples; de un lado, el planteamiento centralista del Gobierno Central, de otro, el afán acaparador == del Gobierno Canario, igualmente cen tralista; de otro la incompetencia de este Gobierno y la falta de un modelo= administrativo que se busca ahora, == cuando ya está próximo el "paso del == Ecuador" que se busca con asesoramien tos técnicos, a los que de nada acusamos, por supuesto, y que hacemos votos para que asesoren bien a un Gobierno sin mo delo de nada, que ha hecho lo contra= rio de lo que prometió en las eleccio nes, y que ha despreciado día a día a los Cabildos, que en este tema, en el de las inversiones, si se les hubiera= dado faenas seguro que a estas alturas otras serían las preocupaciones de este Diputado, e, incluso, como usted de cía, de todos los Diputados de esta Cá mara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Iz=

quierda Canaria va a intervenir?

El señor Sanjuán tiene la palabra.

*(El señor Vicepresidente del Gobier no -Martín Martín-, indica su deseo de hacer uso de la palabra).*

Señor Vicepresidente, al finalizar= las intervenciones de los Grupos podrá contestar debidamente.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, señores Diputados.

Verdaderamente esperábamos con ex== pectación la intervención del señor vi cepresidente porque queríamos tener == una visión, no tan global como él la = expuso, pero algo más concreta, de cuá les han sido las inversiones produci= das en las diferentes Consejerías, e = incluso yo diría más, con respecto a = cada código previsto en los Presupues tos Generales del Estado. En fin, nos= ha dicho que las cantidades contraídas ascienden al ochenta y dos por ciento; que hay comprometidas un quince por == ciento; pero, verdaderamente esperába mos que desmenuzara estas cifras por = Consejería y código, y si tiene a ma== no las cifras, en su intervención de ré plica nos gustaría conocerlas, porque= creo que es importante.

Con respecto al tema recientemente= transferido de las competencias de Car reteras y Vivienda, el temor que nos= asiste a nuestro Grupo es que el tiem po que queda para finalizar el año no= sea lo suficiente amplio para, por lo menos, contraer las partidas previstas en los Presupuestos, y aunque luego == queden a resultas las partidas para pa garlas en ejercicios próximos; pero sí nos preocupan que queden contraídas es tas partidas, por el temor de que, al = no poderse contraer, la Administración Central pueda redimirlas; por ejemplo, yo tengo, viendo los Presupuestos de = la Consejería de Obras Públicas, Orde nación del Territorio y Medio Ambien= te -y solamente voy a citar la parte = que me preocupa, que es el tema de Vi viendas y Carretera-, hay aquí, pues, = en contracción de Viviendas: en Gran = Canaria, novecientos cincuenta y dos =

millones cuatrocientas mil pesetas; en Lanzarote, doscientas cuarenta y ocho millones quinientas mil pesetas; Fuerteventura, veintitrés millones setecientos mil; y así, hasta Tenerife, que llega con mil treinta y dos millones trescientas mil pesetas. Y luego, está el Capítulo de Carreteras, que yo, francamente, desconozco en qué situación se encuentran actualmente en cuanto a la construcción, como por ejemplo el desdoblamiento de la Autopista del Sur, iluminación de la Autovía San Andrés, mejora de la carretera San Sebastián-Valle Hermoso, mejora de la carretera "Chayota", un millón y medio para la vía de San Sebastián, etcétera, etcétera. Desconozco en qué situación se encuentran. Yo agradecería al Vicepresidente informara con mas detalle, si lo tiene a mano, cuál es la inversión que cada Consejería ha realizado de acuerdo con los Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán.

¿El Grupo CDS va a intervenir? No va a intervenir.

¿El Grupo Popular?

El señor Valerón tiene la palabra.

El señor ALONSO VALERON: Señor Presidente, señores Diputados.

Comenzaba el Vicepresidente del Gobierno diciendo que era bueno que los Diputados y los Grupos Parlamentarios nos preocupáramos de las inversiones realizadas por el Gobierno Autónomo en todos y cada uno de los componentes que forman los gastos de inversión destinados a cada una de las islas. Y, obviamente, la preocupación aparece en todos y cada uno de los Grupos, pero, concretamente en el mío, la preocupación, la preocupación por el reparto que se ha hecho de los quince millones de pesetas en operaciones de capital, pregunta que se me contesta en el "Boletín Oficial del Parlamento", número veintidós, de diecisiete de mayo del ochenta y cuatro, y en el que aparece un reparto netamente político,

netamente político, de las operaciones de capital a invertir en cada una de las islas. Y digo netamente político = porque puedo citar las cifras: Gran Canaria, mil doscientos ocho millones de pesetas; Lanzarote, quinientos sesenta y cinco; Fuerteventura, doscientos veintiseis; Tenerife, mil ochocientos cincuenta y cinco; la Palma, cuatrocientos sesenta y cinco; La Gomera, doscientos dieciseis; el Hierro, ciento cincuenta y dos. Pero nos asombramos cuando esto es lo que ustedes "insularizan" y dejan en el aire diez millones de pesetas. Esto vendría a decirnos a nosotros que, por lo menos el transporte aéreo lo iban a realizar de maravilla. Pero es que ocurre que no "insularizan" diez mil millones de pesetas nos inquieta. Nos inquieta porque ¿hacia dónde van a ir a parar esos dineros? ¿Qué cantidad van a recibir todas y cada una de las islas, y en qué apartados? Nos habla el señor Vicepresidente de los grandes esfuerzos y la "optimización" de los resultados que se están consiguiendo en la Comisión Mixta, y nos dirige usted hacia el futuro, porque si miramos hacia el pasado ocurre que en Obras Públicas, por ejemplo, no se ha conseguido, de mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos ochenta y cuatro, ni una peseta más, me refiero concretamente: carreteras Fuerteventura, quince millones de pesetas, mil novecientos ochenta y tres, quince millones de pesetas, mil novecientos ochenta y cuatro; los datos en el resto de las islas son muy parecidos, y sería bueno que entráramos en cómo se está haciendo, y me refiero a los modos de selección del contratista, porque hay cantidad de expedientes de empresas que se extravían sin ningún tipo de posibilidad de que esos expedientes, que se extravían, entren a formar parte a la selección, y ustedes, bueno, pues, facilitan la labor a las personas, a las empresas, que están allí, pero, curiosamente, se extravían de empresas que no están muy de acuerdo con la gestión realizada por ustedes; y eso cuando se obra bien, porque cuando se obra mal, es decir, cuando se comete el abuso del concierto directo, es la tónica general de la actuación del Gobierno, es el pan nuestro de cada día, y me remito al "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma",

en la que, ¿qué publicaciones hay acerca de que los contratistas puedan acceder por el concurso, por la subasta, o por el concurso-subasta? Desde luego, a la vista de las solicitudes, muy pocas; sin embargo, el concierto directo está "maximizado", por lo tanto, señor Vicepresidente, nuestra postura es inquietante y no queríamos alarmar, pero la verdad es que los datos expuestos es para que esto empiece a alarmar a toda la Comunidad Autónoma Canaria.

Muchas gracias, señor Presidenté.

El señor PRESIDENTE: ¿Va a intervenir el Grupo Socialista?

El señor Jerez tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presidente, Señorías.

Vamos a hacer una exposición del debate habido en esta Cámara, empezando por el Diputado del Grupo Popular, señor Valerón.

El señor Valerón no se ha "sujetado", en absoluto, al estado de la cuestión sino ha traído nuevamente a esta sesión el debate del Presupuesto cuando habla de la "insularización" de los quin ce mil millones de pesetas. Eso es un agua pasada, un agua que el señor Valerón ya nos ha puesto sobre la mesa, y ese no era el estado de la cuestión. La cuestión que se debatía aquí, según la Interpelación del señor Toledo, era el estado de las inversiones; por tanto, si el señor Valerón quiere saber cuál es la "insularización" y cómo están repartidos los quince mil millones de inversión real, pues, ahí están, ahí están en el Presupuesto, y en su momento lo debatimos, y él lo sabe, además, él lo sabe porque me consta, que forma parte de la Comisión de Presupuestos y él está enterado perfectamente, cual es la "insularización" de los quince mil millones de pesetas.

En cuanto al tema de las contrataciones obvio que nuestro partido no tiene preferencia por ninguna de ellas, no nos une al capitalismo ningún lazo. (*Risas en la Sala.*)

En cuanto a las formalidades hay: = si se presentan en una ventanilla para asistir a un concurso los documentos = para la licitación de una obra, pues, = si esos documentos se pierden, indudablemente, el Departamento, y el funcionario, caen o incurren en negligencia, y, por tanto, al contratista que se vea afectado por esta negligencia puede interponer recurso, y puede, por supuesto, exigir responsabilidades a aquellos que cometan esas irresponsabilidades, perdón por la redundancia.

Respecto a cómo se sacan las obras a concurso, claro está, y en estos días lo hemos visto, que en todos los periódicos, por lo menos en los que yo leo, que son algunos de Las Palmas y algunos de Santa cruz de Tenerife, salen = los anuncios de subastas de obras. O sea que, yo me supongo que los contratistas tienen suficiente formación para poder leer cuáles son los anuncios para asistir a las contrataciones.

Y respecto a la competencia de Carreteras, está claro que es una competencia que no ha pasado al Gobierno Autónomo, y que está pendiente de pasar.

El Diputado Sanjuán nos hace un ruego que yo espero que se lo conteste, con documentos y de forma más documentada que yo, el Vicepresidente del Gobierno al hacer un desglose de aquellas cuestiones y aquellas materias que el señor Sanjuán pide. Vuelvo a repetir que la mayoría de ellas están en el Presupuesto, pero en el asunto de Carreteras concretamente, que es un tema pendiente de transferencias, espero que el Vicepresidente del Gobierno, que intervendrá después de mí, le hará una exposición, a lo mejor, con más detalle que la mía.

Respecto al proponente, bueno, estamos siempre con la manía del centralismo, palabra que hemos oído aquí, en su exposición, más de cincuenta veces, entendemos que el Gobierno Autónomo está empeñado en hacer las inversiones, y hacer las inversiones desde una óptica puramente canaria. Lo que pasa es que una cosa es estar en ese banco y otra cosa es estar en el banco azul; =

señores, la Administración no funciona como una empresa, no, y se pueden hacer todas las críticas, y es lógico, que la oposición está para eso, está para oponerse. Pero, veo también que hay un desmesurado ambiente en la exposición del señor Toledo cuando habla de la Deuda Pública. Pero, ¿la Interpelación del señor Toledo no se refería al estado de la inversión? Entonces, ¿por qué ahora nos vamos a referir al estado de ingresos? ¿No era otra cuestión la que estábamos discutiendo? ¿No se le contestó adecuadamente que el grado de compromiso en las inversiones era el noventa y tres por cien? Por tanto, entendemos que el Gobierno, con ese noventa y tres por ciento, entre contratado, pagado y comprometido, está haciendo una labor importante, una labor buena de Gobierno que demuestra ese afán de cumplir con el pueblo canario, y esperemos que en esa línea siga.

Y aquella preocupación del señor Sanjuán que nosotros también compartimos de que algunos fondos transferidos se puedan quedar sin contratar, vamos a ver si no es posible y si esas obras se comprometen y antes de fin de año tenemos todas las transferencias comprometidas para que no hayan problemas de la inversión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, señores Diputados.

Señor Toledo, a mí me preocupa, la verdad, me ha dejado preocupado a nivel personal, el que tenga tan mal concepto mío, que ya prevea por escrito, que lo voy a descalificar; yo tengo el suficiente respeto por todos los Diputados para no descalificar a nadie personalmente; en todo caso, si hay descalificaciones, pues, que sean autodescalificaciones; o sea, por lo tanto, me ha sorprendido el que se me lea un texto donde ya el señor Vicepresidente va a descalificar al señor Toledo. Lo que sí ha planteado usted es una empanada, yo no voy a calificarla-, o cóctel, donde ha mezclado una cantidad enorme

de conceptos, se ha ido para adelante en el tiempo, se ha ido para atrás en el tiempo, ha hablado de inversiones, han habido transferencias, al final, pues, cosas muy bien distintas que las que sirven de base para la petición de comparecencias.. Usted, en este caso, sí creo que estoy perfectamente justificado, al no poderle atender absolutamente a todas las preguntas que ha formulado, entre otras cosas, porque no dispongo de toda la información, pero si usted quiere hacerlo, puede, Consejero por Consejero, hacer las peticiones en las Comisiones correspondientes, y ahí cada Consejero le explicará al céntimo, que es lo que pasa.

Pero sí quisiera hacer algunas aclaraciones de tipo general, y que me preocupa enormemente que usted no esté entendiendo absolutamente nada. Usted no ha entendido las declaraciones del Consejero de Hacienda, usted no ha entendido las declaraciones que ha hecho el Presidente, y que incluso yo mismo hice.

Hay dos conceptos que son diferentes, muy diferentes, que es lo que se llama el coste efectivo de la transferencia, la valoración de lo que se trasfiere, y, en ese caso, la valoración para el año próximo, que saldrá de los tributos cedidos y no cedidos, la valoración es buena, muy buena, por eso decía el Consejero de Hacienda, limitándose a eso, de que estaba satisfecho, y yo mismo lo dije también públicamente, que estaba satisfecho, y que nos va a permitir para el año próximo, detraer aproximadamente dos mil o dos mil quinientos millones de pesetas de las valoraciones para gastos ordinarios para dedicarlo a inversión. Eso es una cosa, y otra cosa bien diferente es la cantidad de dinero que va a ir a la inversión, léase Fondo de Compensación Interterritorial o cualesquiera otras aportaciones de la Administración Central dirigidas a la inversión. Son dos conceptos que usted mezcla, y, en fin, yo lamento el tener que por no, primero, soy muy mal profesor, y que tuviese que estar explicando aquí, desde esta tribuna, estos conceptos que, a mi juicio, son elementales, y que, por lo que veo, pues, hay

cierta confusión por parte de algunos Consejeros.

Por lo tanto, cara al futuro, las = declaraciones del señor Presidente, = las mismas, pues, evidentemente, no = nos satisfacen las cantidades inicialmente previstas para inversión, bien = sea por el Fondo de Compensación Interterritorial, aunque los dineros del = Fondo de Compensación Interterritorial salen de una fórmula que se aplica, y = que, por lo tanto, pues, no hay muchas posibilidades de obtener más dinero, = pero sí pueden haber otros medios por parte de la Administración Central, y = era de lo que se quejaba el propio Presidente, y era de lo que me quejaba yo. Por lo tanto, separemos esos dos = conceptos: uno ha sido enormemente, creo, que bastante satisfactorio, que es la valoración de la parte dirigida a fi = nanciar el Capítulo uno, Capítulo dos = y parte del Capítulo cuarto, es decir, gastos corrientes; y otra parte es la inversión.

Aclarado, pues, este tema, usted se hace una serie de preguntas; me permitiré: no pude recogerlas todas. ¿Qué = se ha hecho con los seis mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial? Bueno, en parte se lo he explicado antes, en parte; se están desarrollando, se están haciendo carreteras, = se están haciendo viviendas, se están haciendo obras en Agricultura, se van a hacer obras en Cultura, o se están = haciendo, etcétera, etcétera; se están gastando, se están gastando.

Y ahora les explicaré, contestando = un poco a la invitación formulada por el Diputado Antonio Sanjuán, Diputado de Izquierda Canaria, pues, algunas cifras ya concretadas por Consejerías. = No quería entrar a otro detalle, que = también podríamos entrar, porque me parece que éste no es el sitio adecuado, e, incluso, para que los propios señores Diputados tuviesen la posibilidad, de una manera flexible, de enterarse = hasta el último céntimo, porque aquí = no se está escondiendo ni una peseta = del Presupuesto, y si no, ahí están = las cifras del Presupuesto y ustedes = pueden contrastarlas.

Los gastos presupuestados en Presi-

dencia son ciento cincuenta millones, = de los cuales está contraído el treinta y tres coma treinta y tres por ciento, quedan unos cien millones para edificios.

En Hacienda eran ochenta millones = novecientos veinte mil pesetas, contraído el cien por cien.

En Obras Públicas eran cuatro mil = cuatrocientas cuarenta y siete millones, etcétera, de los cuales están contraídos el setenta y uno coma veintitrés por ciento, es decir, = tres mil ciento sesenta y siete, y está comprometido, pendiente, en estos = días, precisamente, se están contrayendo, por una cifra total de mil cuatro = cientos ochenta millones de pesetas, = donde está, por ejemplo, el Plan que se aprobó hace unos quince o veinte días = en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, con muchas obras a lo largo y ancho de toda la geografía insular; = por lo tanto, el grado de contracción = y el grado de compromiso, e, incluso, = la preocupación que tenía, legítima, = que tenía el Diputado Sanjuán, nosotros esperamos terminar en el Capítulo de Obras Públicas, si no al cien por = cien, muy próximo al cien por cien de los gastos presupuestados y lo que = efectivamente se realice.

En Agricultura los gastos contraídos son el veinte por ciento, aquí ha habido algunos cambios en proyectos = inicialmente previstos que se van a = cambiar, y que, según me ha comunicado, el propio Consejero de Agricultura ha pedido comparecer ante la Comisión correspondiente para explicar estos cambios; por lo tanto, no hay intencionalidad de ocultar absolutamente nada.

En Industria -me estoy refiriendo = siempre al Capítulo seis de estos datos que estoy dando- en Industria, Agua y Energía el nivel de contracción es = del ochenta y cinco coma ochenta y cinco por ciento; en lo presupuestado son noventa y dos millones seiscientos mil pesetas.

En Turismo y Transportes el grado de contracción son sesenta coma cincuenta y seis por ciento de un presupuesto de mil ocho millones de pesetas.



En Cultura no tengo el porcentaje = aquí, pero son presupuestados trescientos ochenta y ocho millones de pesetas; están contraídos ciento cuarenta y siete millones, algo más del sesenta por ciento aproximadamente.

Y en Educación, que suponía casi el sesenta por ciento de la inversión pública, para este año, de la Comunidad Autónoma, de un total de catorce mil trescientos veintisiete millones dirigidos a Educación, eran ocho mil doscientos noventa y cuatro millones; de esos están contraídos el noventa y siete veintitrés por ciento. Por lo tanto, el nivel de contracción a estas alturas del año dan la cifra que yo antes aludía, el ochenta y dos coma treinta y dos por ciento.

Respecto al Capítulo séptimo ya decía que aquí el nivel de cumplimiento era menor, y, en gran medida, no como consecuencia de ineficacia de este Gobierno, sino porque normalmente las transferencias que se producen o que están incluidas en este Capítulo, pues normalmente es con otras instituciones y Corporaciones Locales o incluso a nivel privado; y aquí, normalmente, cuando es con otras instituciones o Corporaciones Locales se hace, se paga contra certificación de obra, y aquí hay que decir que las certificaciones presentadas por Ayuntamientos y Cabildos hasta el momento es bastante baja, no depende, en definitiva, del Gobierno Autónomo en un porcentaje muy elevado, con lo cual el grado de contracción es, aproximadamente, va en torno al cincuenta coma dos por ciento lo presupuestado. Por lo tanto para nosotros, le podrá gustar a algunos señores Diputados o no le podrá gustar a algunos de los señores Diputados, pues teniendo en cuenta las dificultades objetivas y que antes yo explicaba, el grado de cumplimiento es bastante aceptable, y ojalá todas las Administraciones Públicas en sus diversos niveles tuviesen a estas alturas el grado de contracción y de compromiso y de obra realizada que ha hecho este Gobierno autónomo.

Comparecencia del Consejero de Cultura y Deportes, solicitada por el Grupo

Parlamentario Mixto, para informar sobre el Campamento de Tamadaba, dentro de la campaña de actividades juveniles "Verano ochenta y cuatro".

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: comparecencia del Consejero de Cultura y Deportes, que ha sido solicitada también por el Grupo Mixto, para informar sobre el Campamento de Tamadaba, dentro de la campaña de actividades juveniles "Verano ochenta y cuatro".

El señor Herrera Piqué tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué): Señor Presidente, Señorías.

La misma esencia del régimen parlamentario obliga al Gobierno a dar a esta Cámara cuenta de su gestión y a informar sobre todos los extremos de la misma. Voy a hacerlo ahora trasladándoles la información que se recaba en la petición de comparecencia solicitada por el señor Diputado del Grupo Mixto. Ahora bien, yo pediría al señor Diputado que reconsiderara los términos en que se hace esta petición, y de antemano le adelanto que rechazo la fórmula literal que aquí se plantea porque el señor Diputado habla en su texto de inducción y autorización para la convivencia y cohabitación de niños y adolescentes de ambos sexos en las casetas del Campamento del Pinar de Tamadaba. Yo no sé si usted valora en su justa dimensión y en su término literal la palabra "cohabitación". El diccionario nos la expresa nítida y claramente, y el Diccionario de la Real Academia nos dice que cohabitar es "habitar juntamente con otros u otros, o hacer vida marital, o tener comercio carnal el hombre y la mujer"; y esto es lo que dice el diccionario, y esto es lo que se entiende del contexto que usted ha redactado para la petición de la comparecencia.

Habla, por otro lado, de inducción, que en términos jurídicos supone un grado de participación en una u otra figura delictiva, y si el señor Diputado ha utilizado conceptos que rondan, pues, determinadas figuras, yo le acla

ro que no voy a referirme, en absoluto, a ello, porque en el Campamento de Tamadaba, ni en ningún otro, ha habido cohabitación, en el sentido, repito, que aquí se entiende.

Bien, todos sabemos que durante los meses de verano la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno ha desarrollado un programa de actividades juveniles en campamentos y albergues bajo el signo de una convivencia sana de los niños y de los jóvenes, con un sentido de libertad, de respeto mutuo, de amor a la Naturaleza, y siempre eliminando aquella significación jerárquica y vertical que tuvieron los campamentos y los albergues en otro tiempo. Y el objetivo natural de estos programas, pues, es evidente; incentivar las actividades de aire libre dentro de una concepción de aulas de la Naturaleza; el poner en contacto a nuestros niños y jóvenes con nuestro medio natural; el enseñarles el amor a nuestra Naturaleza; el ofrecerles conocimientos sobre la vegetación, la fauna, la ecología de las islas; como, además, el traslado de otros aspectos complementarios como la artesanía canaria, cerámica, la arqueología de nuestro Archipiélago, lucha canaria, iniciación al teatro, que complementan la formación de los participantes en estas actividades, siempre dentro de un sentido lúdico y vacacional que las propias acciones de aire libre demandan.

Yo no voy a describir aquí los turnos; sabemos que han participado, pues, miles de niños y de jóvenes de Canarias, ha habido turnos de oferta directa por parte de la Consejería de Cultura y Deportes, otras concertadas con distintas asociaciones e instituciones juveniles y no juveniles, y, además, se llevaron a cabo programas de rutas culturales interinsulares e intercambios juveniles entre islas, con el objetivo de que los niños y los jóvenes, pues, se vayan haciendo a este sentido de regionalidad que demanda hoy nuestra autonomía, y a superar ese defecto que tenemos de que somos unos desconocidos los isleños unos para los otros.

El promover el respeto a la naturaleza, el conocimiento de nuestras cosas, el conocimiento de nuestras islas,

pues, ha estado en los objetivos de estas actividades, que pienso que se hayan desarrollado con entera normalidad a pesar de algunas informaciones aparecidas en medios de prensa.

Por lo que respecta a la petición de comparecencia, el viernes catorce de julio de este año, tuvimos conocimiento de que en una reunión del psicólogo del Campamento de Tamadaba, con padres de los niños que iban a acudir al segundo turno del mismo, se hizo un planteamiento de tiendas mixtas para que los padres que así lo creían conveniente lo autorizaran, y se llevara a cabo este proyecto.

Esta iniciativa, se hizo, por supuesto, sin conocimiento y, naturalmente, sin autorización de la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y no estaba, en absoluto, en los programas concebidos por la Consejería, el llevar a cabo este tipo de prácticas. Y esto sin alarmismos, sin dramatizarlo en absoluto; pero, por supuesto, no estaba en los programas, y así, ni se hizo en los Campamentos de "Madre del Agua" ni en el de "La Esperanza", ni en el del "Cedro", ni en ningún otro tipo de albergue.

Ante el conocimiento de esta situación, el viernes por la noche, el mismo viernes, se desplazó al Campamento de Tamadaba el responsable de las actividades juveniles de la Consejería de Cultura y Deportes, con unas instrucciones concretas, y, además, el domingo siguiente la Consejería de Cultura y Deportes publicó en el periódico "La Provincia" de Las Palmas de Gran Canaria, que era quien había dado la anterior información, la siguiente nota aclaratoria:

"Primero. El planteamiento a que hace alusión dicha información -la información publicada en "la Provincia"- no forma parte de la programación que en su momento dió a conocer la Consejería. Tal planteamiento ha sido una iniciativa individual de alguno de los miembros del personal contratado, sin que la misma haya contado con la aceptación de la Consejería de Cultura y deportes.



"Segundo. En cuanto se ha tenido conocimiento de la citada iniciativa se han tomado las medidas oportunas para que el desarrollo del campamento se realice estrictamente conforme al programa inicialmente establecido.

"Tercero. Las concepciones que en torno a las relaciones entre los jóvenes tenga cada persona es exclusivamente cuestión de cada uno, y, por supuesto, en la programación de actividades de campamentos y albergues de esta Consejería no puede haber ningún planteamiento de criterios o de experiencias que afecten en lo más mínimo esta cuestión, que es estrictamente privada.

"Cuarto. El programa de cursos y actividades juveniles seguirá el desarrollo previsto tal como fue inicialmente planteado, sin que concepciones que se salgan del mismo vayan a tener entrada en su ejecución."

Bueno, pero, al mismo tiempo, tuvimos conocimiento, con posterioridad, que en los últimos días del primer turno del Campamento de Tamadaba, y por iniciativa del propio psicólogo, pues, se había hecho una participación en tiendas mixtas. Recordemos que este campamento estuvo destinado a niños comprendidos entre ocho y un máximo de catorce años. Por supuesto, inmediatamente se tomó la medida de designar nuevo director del campamento. El segundo turno del campamento ya tuvo un director nuevo, con una orientación de finida por parte de la Consejería, y con instrucciones concretas; y en este segundo turno no se permitió el desarrollo de tiendas mixtas, y tengo que decirle que los informes recabados al respecto señalan que en las tiendas mixtas, que además estaban niños de once, doce años, pues, hubo una relación sana, como es lo normal en esa edad, no le busquemos ahora tres pies al gato, una relación muy sana entre niños que no pueden, vamos, yo no sé a que tipo de cohabitación se refiere el señor Diputado, nuevamente, pero yo pienso que la palabra, realmente, está fuera de lugar totalmente aquí.

El resto de los campamentos ha seguido y siguió con el desarrollo nor-

mal, y queda claro, señor Diputado, lo siguiente:

Primero. Que la iniciativa para las tiendas mixtas no formaba parte del programa previamente establecido por la Consejería.

Segundo. Que tal iniciativa fue una propuesta individual de un miembro del equipo del Campamento de Tamadaba exclusivamente.

Tercero. Que en cuanto se tuvo conocimiento de ello, inmediatamente se tomaron las medidas oportunas; y

Cuarto. Que en las tiendas mixtas, que fueron tres, no se produjeron problemas de ningún tipo que aconsejaran la toma de acciones de otro género contra los responsables.

Y yo le pediría tolerancia en estos temas, tolerancia y ponernos en el lugar de los pequeños que estaban en el campamento, que no busquemos otro tipo de implicaciones.

Y quisiera terminar en este sentido recordando una máxima que ya nos legaba Vauvenargues hace dos siglos y medio, y él escribía lo siguiente: "¿Nos perdonaríamos unos a otros, no digo yo teniendo costumbres diferentes, sino incluso máximas opuestas, si no supiéramos tolerar lo que nos hiere? Y ¿quién puede arrogarse el derecho de someter a los otros hombres a su tribunal? ¿Quién puede ser tan temerario que crea que no necesita la indulgencia que niega a los demás? Me atrevo a decir que son más sufribles los vicios de los malos que la austeridad altiva de los reformadores, y he observado que apenas hay severidad que no tenga su fuente en la ignorancia de la naturaleza."

Muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Mixto tiene dos intervenciones, aparte del señor Toledo, que ya lo veo levantarse, ¿va a intervenir algún otro Diputado?

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Consejero.

Lamentable, por emplear un adjetivo= lo más suave posible, tengo que conside= rar su intervención, y lo lamento a tí= tulo personal, porque le tengo un gran= aprecio a su persona, y con usted no == iba nada, pero la tergiversación y la = manipulación que usted ha hecho aquí de una cosa tan clara y tan evidente, no = ha contestado absolutamente a nada de = lo que aquí he denunciado, y lamento == profundamente, porque eso depende de su mente, que yo la tenía en gran conside= ración y estima hasta hoy, que yo me = creo que conozco el castellano, modesta mente, y usted lo ha dicho, cual es una de las definiciones, la primera que di ce el diccionario de la palabra cohabi= tar: habitar unos con otros. Y a esa == acepción, y a esa concepción es a la = que me refería. Usted, indudablemente, = en su mente, se ha referido a otras in= terpretaciones de esa acepción, que en= ningún momento, ni aquí, ni en mi compa= recencia que le solicitaba a usted, yo= he puesto en evidencia. Lo ha hecho us= ted, y usted asuma las consecuencias = de su...*(no se hace constar siete pala= bras, en cumplimiento de lo ordenado = por el señor Presidente, de acuerdo == con lo previsto en el artículo 106, == punto 3º, del Reglamento de la Cáma= ra)*, y lo digo lamentándolo muchísimo.

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo, = yo le ruego que retire esas expresiones, porque está Su Señoría infringiendo el= artículo ciento cuatro del Reglamento.= Yo le ruego que retire esas expresiones.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Puede == leerme el artículo ciento cuatro, si me permite, pues no lo conozco.

El señor PRESIDENTE: Su Señoría debe conocer el artículo ciento cuatro sin = necesidad de que yo se lo lea, señor == Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Yo creo = que no he dicho nada, lo ha dicho él, = Yo creo que eso es propio de ...*(no se hace constar dos palabras, en cumpli= miento de lo ordenado por el señor Pre= sidente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 106, punto 3º, del Regla= mento de la Cámara)*, lo digo como sani= tario *(risas en la Sala)*, y a mí me ex= traña, y yo no tengo que lamentar abso=

lutamente nada, yo lo lamento por él, = porque no me hubiese gustado escuchar= esas palabras, porque no ha estado en= mi intención, y a lo largo...

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo: = "Cuando profirieren palabras o vertie= ren conceptos ofensivos a la dignidad = de la Cámara o de sus miembros, de las = instituciones o a cualquier otra perso= na o entidad"

Le ruego que retire la palabra.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Le digo = que esto lo ha dicho él, no lo he dicho yo. Todas estas aseveraciones acerca de la interpretación de una palabra que es= tá en el diccionario...

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo, = usted ha calificado de...*(no se hace = constar una palabra, en cumplimiento = de lo ordenado por el señor Presiden= te, de acuerdo con lo previsto en el = artículo 106, punto 3º, del Reglamento de la Cámara)* a la persona del señor = Consejero, y, en consecuencia está in= fringiendo el artículo ciento cinco. = Yo le ruego que retire esa palabra.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Pues, va= mos, no sé por qué lo retiro, sincera= mente...

El señor PRESIDENTE: Que no conste = en el Diario de Sesiones."

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Muy bien, muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues en vista de esto, voy a= leer un poco, parte, para que la Cámara se dé cuenta de lo que yo pedía, y lo = que le pedía a usted como máximo respon= sable:

"En fecha reciente había saltado a == las páginas de la prensa local la insó= lita noticia de que por parte del equi= po directivo del referido campamento, y concretamente, del psicólogo encargado, según se deduce de lo relativo a la di= námica de grupo se proponía efectuar = el segundo turno, etcétera, etcétera.

"Posteriormente, en los mismos me== dios de difusión ha trascendido que == tal experiencia se efectuó sin previo=

consentimiento de los padres." Ahí está el quid de la cuestión y lo que transgrede todo: "sin previo consentimiento de los padres". Lo que debe ser interpretado como exceso de atribuciones, permisibilidad temeraria, fraude a la confianza depositada por los padres y la sociedad entera en la institución organizadora y responsable de la actividad, que, a su vez, designa a los directivos de dichos campamentos; en todo caso, atentatoria contra los principios de la Constitución española y los principios del Derecho natural. Y a eso me ratifico plenamente, y ese es el nudo de la cuestión. Mire usted, no soy timorato y aplaudo ese tipo de experiencias ¿Cuál es el error que se ha cometido? El error no consiste en que niños y niñas de ocho a catorce años hayan compartido la misma tienda; por supuesto que se parte de la base que no había intención, por supuesto, de realizar experiencia sexual, como usted suponía, si esto fuera así las reflexiones serían absolutamente otras. Si lo que se pretendía era el mayor acercamiento entre niños y niñas para suavizar el tabú social que los separa, y se creó la adecuada situación de camaradería más allá de toda connotación sexual, la experiencia pudo ser no sólo inofensiva, sino altamente educativa.

Este adecuado y sano acercamiento entre niños y niñas en las actividades normales de la vida: jugar, comer, dormir, estudiar, etcétera, puede evitar muchos casos de homosexualidad sustitutiva. La homosexualidad puede surgir, efectivamente, como reacción de miedo ante el sexo diferente al que la sociedad impide el acceso desde pequeño. Por otra parte es posible que hayan sido los niños los que pidieran la tal relación niño-niña.

En definitiva, no vivimos aquella situación, y por lo tanto, no tenemos argumentos para juzgarla éticamente, según la más original ética liberal.

¿Dónde reside el grave error profesional del equipo directivo, y, especialmente, del psicólogo? Una tal experiencia de acercamiento niños-niñas durmiendo en la misma tienda, tuvo que hacerse con total y completo acuerdo =

entre educadores y padres, y nunca en desacuerdo, como parece ser que se hizo, o por lo menos, sin contar con una autorización previa por parte de los padres o educadores como ordena la Constitución.

Y, ¿por qué? ¿Cómo se deja traslucir en el artículo del señor Castellano, psicólogo del campamento, en la segunda página de su boletín informativo, que esta experiencia de convivencia en tiendas de campaña mixtas se celebra por primera vez en la historia de España, y, además, presume de ello lo cual me parece perfecto.

Esto supone que se trata de una experiencia nueva, y es nueva, porque, efectivamente, el acercamiento niño-niña para dormir era un fenómeno que que daba incluido dentro del tradicional tabú sexual.

Ese tabú sexual existe hoy todavía, desgraciadamente, en buena parte de los padres, y un psicólogo no puede ignorarlo, el psicólogo lo que sí debe saber es que la dicotomía educacional entre los mensajes que le llegan a los niños por parte de los profesores, contrario a los que les llegan por parte de los padres es altamente dañina para la psique infantil; por tanto, una experiencia en la que podría preverse desigualdad de parecer entre padres y educadores, nunca debió celebrarse sin total acuerdo.

La dicotomía educacional puede ocasionar: confusión intelectual y emocional ocasionada por el doble y contradictorio mensaje, enviado por figuras de alta credibilidad para los niños como son los padres y son los educadores; segundo, un conflicto intelectual y emocional de los niños con el educador que envíe el mensaje menos cómodo, en este caso, los padres; y tercero, culpabilidad al experimentar rechazo por los educadores que envían el mensaje más incómodo, en este caso, también los padres.

Un equipo educacional, mucho más un psicólogo debe saber lo enormemente peligroso que es mandar dobles mensajes educativos; la experiencia clínica lo avala taxativamente.

En resumen, si, efectivamente, la petición partió de los niños no sería incorrecto que se llevara a término == creando la adecuada situación, y teniendo las debidas cautelas como experiencia nueva, pero nunca, nunca, sin saberlo los padres, y mucho menos en contra de su explícito parecer, dado = que los padres son los primeros educadores de los hijos.

En temas como la religión y la == sexualidad, de elevado potencial neurotizante, hay que evitar más que nunca, la dicotomía educacional y favorecer = al máximo el acuerdo entre padres y == profesores. Creo que, total, lo que a nosotros nos parece increíble en este caso es que los responsables de Cultura del Gobierno Canario sigan manteniendo en su puesto al señor psicólogo, cesado y vuelto a readmitir, porque ha dado pruebas de ineptitud, de incompetencia, de arrogancia, de deformación, de usurpación de derechos educativos, e, incluso, hasta de politización.

Señor Consejero, no me ha entendido; evidentemente, no me entendió, por lo = menos, conste que usted interpretó lo ininterpretable, porque nada de lo que usted hizo mención aquí se dice. Se ha usurpado la Constitución porque usted = sabe bien, o se ha infringido la Constitución, porque usted sabe bien que = el artículo veintisiete punto tres de la Constitución española ordena a los = poderes públicos que garanticen el derecho que asiste a los padres para == que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo == con sus propias convicciones.

Lamento lo que ha ocurrido porque = repito mi aprecio personal a su persona.

Y, nada más. Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Va a intervenir el Grupo Izquierda Canaria? No va a intervenir.

¿Grupo CDS? No

¿Grupo Popular? El señor Marcos tiene la palabra.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señores = Diputados, señor Presidente de la Comunidad Autónoma y responsables de las = Consejerías, de sus respectivos Departamentos.

Hemos escuchado aquí, en la comparecencia, algo que si en un principio == nos parecía respuesta adecuada a un deseo de comparecencia sobre un hecho == concreto y determinado del Pinar de Tamadaba, como consecuencia de que se generalizó en la totalidad de las actuaciones juveniles de la Consejería responsable en todo el Archipiélago canario. Este Grupo ha hecho una investigación exhaustiva del tema, y queremos informar a la Cámara porque consideramos == que el tema de la juventud hay que == tomarlo con mucho rigor, y las experiencias se pueden hacer con cobayas, = no con niños de diez a veinticinco == años, que son los que realmente se encontraban en los campamentos de juventud en este año de mil novecientos == ochenta y cuatro.

Las transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma Canaria en materia de juventud y promoción social se materializan por Real Decreto dos siete noventa y ocho del = ochenta y dos, de doce de agosto, "Boletín Oficial del Estado" de cinco de noviembre del ochenta y dos, posteriores = Reales Decretos trescientos cincuenta = y cinco de veintiocho de diciembre del ochenta y tres, del ochenta y cuatro, = y por Real Decreto posterior se corrigen los anteriores por olvido y falta = de sistemática en los anteriormente publicados.

Todas las competencias, funciones y servicios transferidos en esta materia fueron integrados en la Consejería de Cultura y Educación en el Gobierno Pre autonómico, y en la de Cultura y Deportes en la del Gobierno Autónomo.

Entre las competencias transferidas está, en primer lugar, el estudio de = los problemas de los juveniles del Archipiélago.

Yo quisiera haber escuchado al señor Consejero, en la exposición de == hoy, no haberse limitado, precisamente,

en una comparecencia de la importan-==  
cia que tenía la que hoy se efectúa, a  
un caso tan concreto, en donde luego,=  
también de forma concreta, nos vamos a=  
detener.

*(El señor Presidente -Guerra Cabre-  
ra- abandona su lugar en la Mesa, ocu-  
pa la Presidencia el señor Vicepresi-  
dente Primero -Navarro Valdivielso-.)*

En el estudio de los problemas juve-  
niles no se tiene conocimiento de nin-  
guna iniciativa legal ni actuación admi-  
nistrativa, es decir, en este campo la  
actuación ha sido nula.

En el fomento de la cooperación ju-  
venil posiblemente es la canaria la Co-  
munidad Autónoma más retrasada, la ac-  
tuación la podríamos calificar de ce-=-  
ro.

En el apoyo al desarrollo de la ac-  
tividad asociativa y juvenil, a partir  
de mil novecientos setenta y siete el  
Ministerio de Cultura inició un plan =  
de actuación que pese a la insuficien-  
cia de las subvenciones propiciaba una  
paulatina realización, precisamente de  
asociaciones juveniles. Tenemos que de-  
cir que en nuestros días esta realidad  
juvenil ha desaparecido prácticamente.  
Esta es una grave responsabilidad del=  
Gobierno Canario, máxime cuando según=  
informaciones que tiene nuestro Grupo=  
del Ministerio de Cultura y de los pro-  
pios jóvenes, han sido puestas a dis-=-  
posición del Gobierno Canario dos par-  
tidas a este fin, una de tres millones  
para mil novecientos ochenta y tres y=  
otra de veintiseis millones para mil=  
novecientos ochenta y cuatro.

El Diputado de nuestro Grupo Parla-  
mentario Don Elviro Hernández Rebozo =  
hizo una pregunta sobre este tema, ==  
que el señor Consejero debe de conocer  
y recordar, y que se le respondió, con-  
cretamente, que se estaba estudiando =  
este problema. Se seguirá estudiando,=  
Señorías.

Por último, dirección y gestión en-  
el caso de titularidad de las Casas de  
Juventudes y Clubes Rurales, y Centros=  
Sociales, Guarderías e instalaciones =  
recreativas. Estas iniciativas de es-=-

tas instalaciones figuran reseñadas en  
los anexos del citado Real Decreto, y,  
sin embargo, no se ha ejercitado direc-  
ción alguna. La actuación, cero.

La dirección y gestión, en su caso,  
titularidad de las instalaciones com-=-  
prendidas en la Red Nacional de Alber-  
gues Juveniles, Residencias Juveniles,  
Campamentos y Campos de Trabajo. Esta-  
presenta, precisamente esta es la úni-  
ca área donde el Gobierno canario pre-  
tendió, y digo pretendió porque los =  
experimentos son sólo pretensiones, y=  
en modo alguno, son realizaciones cuan-  
do los experimentos resultan fracasa-=-  
dos. Pretendió, repito, realizar un ==  
programa en el verano ochenta y cuatro  
presentado a bombo y platillo como el=  
no va más, y se ha caracterizado por =  
los siguientes aspectos que podemos ==  
destacar:

En primer lugar, un montaje propa-=-  
gandístico desaforado. Eso es cierto.

En segundo lugar, un apartamento =  
total de los funcionarios, contratando=  
personal de Juventudes Socialistas y =  
gentes afines, con lo cual la experien-  
cia, precisamente, que podían aportar=  
esos funcionarios de la propia Delega-  
ción, que tenían conocimiento de ins-=-  
talaciones afines en campamentos ante-  
riores, no fue tenida en cuenta. Y es-  
ta experiencia ha dado el resultado ==  
que muy bien se ha puesto de manifies-  
to.

Excesos injustificables de gastos.=  
Según informaciones recogidas, el tur-  
no uno al quince de junio, de la "Madre  
del Agua" para sesenta acampados, pre-  
supuestado largamente en un millón de pe-  
setas, costó, al final, dos millones =  
de pesetas.

Contrataciones...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==  
Valdivielso): Señor Diputado, le ruego  
que se cifa al objeto de la comparecen-  
cia.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Estoy ha-  
blando de los campamentos, estoy ha-=-  
blando de las relaciones, y creo que =  
estoy ceñido perfectamente a la cues-=-

ción. Es ya habitual de la Presiden-==  
cia...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==  
Valdivielso): Señor Marcos, el tema de  
la comparecencia es, concretamente ==  
...

El señor MARCOS HERNANDEZ: No me ==  
gustaría utilizar otros argumentos que  
no había utilizado hasta estos momen-==  
tos.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==  
Valdivielso): El señor Marcos puede ==  
utilizar los argumentos que desee. Yo=  
le pido que se cifa al tema que esta==  
mos tratando.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señores=  
Diputados, lamento profundamente no po-  
der exponer con claridad toda una se-==  
rie de circunstancias, y me limitaré =  
pura y exclusivamente a lo que preten-  
de la Mesa en este caso.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==  
Valdivielso): Señor Marcos, usted tie-  
ne las facultades reglamentarias para=  
solicitar la comparecencia en los te==  
mas que le preocupan, y puede hacerlo,  
en este caso estamos en una comparecen-  
cia solicitada por el Grupo Mixto, pa-  
ra un tema concreto.

El señor MARCOS HERNANDEZ: El Grupo  
Mixto ha solicitado la comparecencia =  
del señor Consejero en cuanto a unos =  
acontecimientos calificados por la ===  
prensa de nuestra región como incali-==  
ficables precisamente; y como conse-==  
cuencia de la relación que existe entre  
las actuaciones ocurridas en ese campa-  
mento y otros campamentos de nuestro =  
Archipiélago, yo voy a ofrecer, preci-  
samente, a la consideración de los se-  
ñores Diputados, una hoja del curso de  
monitores de la acampada "Madre del ==  
Agua", hoja volante número cinco, épo-  
ca una, año uno. Quiero decirles que =  
se advierte, y advierto, y no lo ad-==  
vierto yo sino lo advierte la propia =  
hoja, que esta hoja puede herir la sus-  
ceptibilidad del lector:

(El señor Presidente -Guerra Cabre-  
ra- vuelve a ocupar su lugar en la Me-  
sa. Abandona la Presidencia el señor =

Vicepresidente Primero -Navarro Valdi-  
vielso-.)

Campaña del curso de monitores de =  
la acampada "Madre del Agua". Clases =  
informativas:

"Esta mañana Ricardo ha confundido==  
el orden natural de las cosas: sólo a=  
él se le ocurre tener una gran corrida  
antes de una gran montada, aunque lo =  
disculpamos por su falta de experien-==  
cia".

"Según noticias clandestinas, ayer=  
tarde alguien le enseñó el pájaro al =  
bichólogo -creo que esto se refería al  
biólogo, porque como estábamos hablan-  
do de la naturaleza- al bichólogo, pre-  
cipitándose éste, que le hizo un boca=  
a boca".

"El director ya no saca el pito".

"Campaña antivirginidad -estoy omi-  
tiendo cosas porque me están produci-  
endo a mí, precisamente, me están hirien-  
do mi propia susceptibilidad-. Campaña  
de antivirginidad:

El Ministerio de orgasmos para asun-  
tos interiores.

La virginidad produce cáncer; si ==  
quieres vacunarte, ¡sálvame!, ¡sálvame! =  
Ya voy.

El que todavía lo conserve que se =  
áleje de Pepe".

Señorías están en relación directa,  
y me estoy cifiendo al tema, en cuanto=  
a las campañas de juventudes realiza-==  
das como consecuencia del Campamento =  
de Tamadaba, pero lo verdaderamente ==  
monstruoso y que estaba en mi informe=  
es, y tengo que volver a recoger y re-  
conducir el tema, que es, concretamente,  
que la acumulación, la conculcación de  
la propia convocatoria admitiendo en =  
los turnos de mayores, que no cubrie-==  
ran las plazas no cubiertas, acampados  
de edades más bajas. Los turnos del ==  
primero al quince de agosto, tanto en=  
La Esperanza como en Tamadaba tuvieron  
acampados entre los diez y los veinti-  
cinco años.



Con esto, Señorías, creo que queda= todo dicho.

Nada más. Muchas gracias señor Pre= sidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. ¿El = Grupo Socialista va a intervenir?

El señor Herrera Piqué tiene la pa= labra.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DE= PORTES (Herrera Piqué): Bien, uno quie= re siempre hacerse entender con la == máxima fidelidad; a veces no lo consi= gue. En mi intervención anterior mani= festé que rechazaba cualquier interpre= tación de cohabitación en el sentido = que aparece en el contexto de la peti= ción de comparecencia, y lo reitero, = señor Toledo, aclarándole, además, que = la apreciación que tengo hacia su per= sona como a la de todos los miembros= de esta Cámara sigue tan vigente como= antes de su intervención, y que a ve= ces los ardores de la defensa de deter= minadas posturas nos llevan, quizás, a= roces personales; pero pienso que está en nuestra obligación el objetivar los temas y el despersonalizarlos, y el == evitar cualquier tipo de planteamien= tos de los que usted ha hecho, así que doy por no dado lo que usted ha dicho, y espero que además no conste en las = actas de esta Cámara.

Bien, usted ha escrito algo muy == concreto, y pide la comparecencia de = este Consejero para que informe sobre= la inducción y autorización para la == convivencia y cohabitación de niños y= adolescentes; y esto está escrito en = su petición de comparecencia, y yo no= me lo invento; y solamente le he dicho que cuál interpretación de las dos que trae el diccionario, porque usted ha= bla aquí de convivencia y cohabitación, y se hubiese limitado a convivencia y= todo hubiese quedado muy bien, pero == ¿cuál de las dos versiones que da el = diccionario: habitar juntos unos con = otros o mantener relaciones de otro == tipo, usted establecía aquí? Y del con= texto, del contexto de su escrito, apa= rece, en principio, que es la segunda, = y yo, no es por mente retorcida, ni mu= cho menos, la mente retorcida parece = más bien de quien ha hecho la petición

de comparecencia, yo me he limitado a= solicitarle qué interpretación daba us= ted a la palabra cohabitación, que no= nos la inventamos, que aparece recogida en su escrito. Y bien, me alegra mu= cho de que sea la primera, me alegra = mucho, porque, evidentemente, estamos = situando el pequeño problema, si así po= demos llamarlo, en sus justos térmi= nos, porque no podemos pensar al ha= blar de niños de once y doce años, de= otra cuestión.

Aquí ha habido otra intervención == del representante del Grupo Popular; = se ha extendido en todo el tema de los campamentos, yo no voy a extenderme, = ya ha habido una información bastante= amplia sobre el mismo, pero sí quiero= recordarle que hojillas como las que = ha leído, pues, circulan en colegios, = en centros juveniles, y donde haya un= señor que tenga un poco de gracia y de mala intención en acometer algunos te= mas que, ya digo, no son anormales ni= están fuera de lo que se da en este ti= po de reuniones entre jóvenes.

Yo le podría leer otros textos, le po= dría leer una carta de una niña de do= ce años en la que habla de que ha pás= ado unos días formidables en Tamadaba, = especialmente desde que nosotros deci= dimos por voto, dice -y no hago == defensa de las tiendas mixtas ni ata= ques de ningún tipo, y además le agradezco al señor Toledo que en la segun= da parte de su intervención haya situa= do el tema en sus términos reales- digo, cuando decidimos por voto partici= par en casetas mixtas, y que conste == que nadie nos obligó, y que la idea == fue nuestra. Bueno esto se le puede == ocurrir a los pequeños, se le puede == ocurrir a un psicólogo, pensamos que = tenía que haber habido autorización, = no la hubo porque no se está en todos= los puntos de una gestión, pero se to= maron las medidas convenientes.

Y también le voy a leer, muy breve= mente, algunos resultados de una entre= vista-encuesta que se hizo con los ni= ños y niñas que participaron en estas= tiendas mixtas:

La primera pregunta dice: ¿qué valo= ración global pueden hacer ustedes de= lo que ha sido la experiencia de convi=

vencia mixta niños-niñas? Responden == niños y niñas de once y de doce años.= Dácil:"para mí la experiencia de conviencia mixta ha sido muy buena, no he encontrado ningún perjuicio y ha sido muy interesante";Maite:"Para mí ha sido muy buena porque así no es como antes, que apenas hablábamos con niños,= y ahora se dialoga y se habla. Ha sido una experiencia beneficiosa que me ha gustado mucho"; Otilia: "pienso lo mismo que Maite, que ahora hablamos con mas facilidad con los niños"; Armando:="me ha parecido muy bien, porque antes teníamos mucha vergüenza al hablar con las niñas, y ahora nos conocemos mejor y dialogamos más"; y siguen otros participantes en las tiendas.

Segunda pregunta: ¿en qué les ha beneficiado, qué de positivo ha tenido = esta experiencia? Otilia: "nos ayuda = a relacionarnos con las otras personas y nos enseña a convivir mejor"; Dácil: "para mí ha sido muy beneficiosa, yo = voté por apoyar la experiencia de tiendas mixtas y he superado esa vergüenza que tenía de hablar con los niños, e = incluso, el contacto más cercano favorece la convivencia y el mutuo respeto." Siguen las intervenciones.

Una tercera pregunta: ¿qué proble=mas, dificultades u obstáculos han visto o tenido ustedes en esta experien=cia? Maite: "pues, que cuando las chicas nos queremos cambiar de ropa los = chicos tienen que salirse fuera de la tienda y viceversa".

Sin comentarios, el tema está muy = claro, y yo no quisiera añadir más a = un asunto que no necesita más explicación; sí recordar una frase de Bakunin de hace más de ochenta años, que dice: "los niños no son propiedad de nadie, = no son propiedad ni de sus padres, ni la sociedad, sólo pertenecen a la li=bertad que les va a generar su futuro".

Muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Herrera.

(El señor Toledo Rodríguez expresa su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo, = dígame.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: (*desde = su escaño*): ... (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: No. No hay turno de réplica ya, señor Toledo. El Reglamento, el procedimiento reglamentario de las comparecencias ha quedado = agotado con la ulterior intervención = del Consejero. Si Su Señoría no ha quedado satisfecho utilice los instrumentos que el Reglamento le confiere, que son muchos, pero en este caso el procedimiento de la comparecencia ha finalizado.

Comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo solicitada por el Grupo Mixto para informar sobre mortandad de moluscos en la isla de Fuerteventura y sobre contaminación de las aguas marítimas canarias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto que es: comparecencia = del Presidente del Gobierno Autónomo = solicitada por el Grupo Mixto, para informar sobre mortandad de moluscos en la isla de Fuerteventura y sobre contaminación de las aguas marítimas canarias.

Va a intervenir el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Señor Presidente, señores Diputados.

El interpelante, señor Toledo, conocerá que el problema de la muerte de los moluscos en el Archipiélago canario es un problema que data como mínimo, desde mil novecientos ochenta y = uno, ocurrido en las costas de Tenerife y las costas de La Palma como un informe que obra en mi poder relata:

"En agosto de mil novecientos ochenta y uno aparecieron numeros artículos periodísticos locales tratando de la = mortandad masiva de este bivalvo. Por los datos que se extraen parece ser = que este fenómeno comenzó en la isla = de La Palma, y, posteriormente, en las islas de Tenerife y Gomera. En Tenerife diversas salidas de técnicos espe=



cializados, en septiembre del mismo año, dieron como resultado el conocimiento del cien por cien de la mortalidad, mientras que otras especies de bivalvos permanecían vivas, y recurro a las fechas, señor Toledo, por un hecho muy característico, y que usted era el responsable de esa área en ese entonces en la Junta de Canarias, y creo que, independientemente a la Interpelación, nos gustaría a todos conocer las medidas que usted adoptó en aquella época sobre este tema. Por lo demás, antes quisiera decirle otra cosa, también, señor Toledo, que yo siempre lo he tenido a usted como un hombre teóricamente prudente, y de la manera que usted ha formulado la pregunta, la publicidad sobre el tema de radiactividad que usted ha dado en este Archipiélago Canario ha hecho que múltiples oficinas de turismo de esta región hayan llamado a este Gobierno interesándose por el tema, tremendamente preocupados. Yo, me gustaría que usted en este tipo de cuestiones, volviera a ser un hombre prudente.

Le voy a explicar las iniciativas que esta Administración, el Gobierno de Canarias, está y estaba realizando sobre estos problemas:

Por un lado, existe un informe de la Consejería de Agricultura, avalada por un contrato realizado entre Don Juan-José Bacallado Aránega, Jefe del Departamento de Zoología de la Universidad de La Laguna, y la Dirección General de Pesca, cuyos objetivos se refieren a la delimitación de las áreas más idóneas de nuestro litoral con vistas a la creación de zonas de protección especial, parques submarinos, reservas naturales, cotos de pesca, y otros, cuya ejecución se prevé en un plazo de tres años. Pero voy a leerles, por las fechas en que fueron concertados estos trabajos, el índice de materias a tratar, y en el índice de materias a tratar, en el anexo dos, figura el ostrón o sea, que esta Administración, antes de que ocurriera este hecho denunciado por un Diputado de este Parlamento, ya tenía contratado el estudio de estas muertes que venían ocurriendo desde el año mil novecientos ochenta y uno. Además, conocido por esta Consejería, se envió a un biólogo que emitió

el siguiente informe, y, por no hacerlo muy largo, yo se lo facilitaré a usted posteriormente, donde situado también con el Diputado que hizo denuncia de este tema, ha estudiado.

En ninguno de los dos casos los expertos indican que hay problemas de radiactividad, sino que los problemas son de tipo biológico. Por si fuera poco le añado también que existe un convenio-contrato entre el Instituto Oceanográfico de Canarias y la Dirección General del Medio Ambiente, por el cual periódicamente se estudian muestras de aguas marinas territoriales de Canarias, y se analiza su radiactividad. Estos informes hasta este momento son negativos.

Y, por último, en cuanto al tema de los barcos, señor Toledo, tenemos la absoluta seguridad que todos los barcos que llegan a este Archipiélago cuyos motivos son actividades científicas, existe un Real Decreto de la Administración española por la cual, ninguno de ellos, utilizan nuestros puertos ni hacen estudios en nuestra área geográfica sin conocimiento de Asuntos Exteriores y Defensa, y, además, no sólo es el conocimiento sino la autorización preceptiva, por lo que todas estas preguntas que usted mezcla en la Interpelación, yo tengo que decirle que carecen, absolutamente, de fiabilidad; otra cosa son especulaciones, que nosotros no podemos en este momento certificar.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Medina.

Señor Toledo.

¿Van a intervenir dos Diputados del Grupo Mixto? ¿El señor Pizarro también va a intervenir?

Cinco minutos señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Este tema, esta comparecencia que solicito del señor Presidente, que ha sido contestada por el señor Conseje-

ro con toda la reglamentación por delante, es de la máxima...

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo, quisiera hacerle una aclaración al respecto, perdone que le interrumpa; o sea, no es preceptivo que de conformidad con el artículo ciento... (el señor Toledo Rodríguez intenta intervenir) No, pero es que le voy a hacer una aclaración, y es que en la Junta y en la Mesa de Portavoces última se estudió este tema y se va a proponer en la próxima sesión conjunta una resolución de carácter general para detallar y concretar cuándo tiene que intervenir el señor Presidente y cuánto no.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Muchas gracias por su aclaración, señor Presidente.

Creo que es un tema enormemente preocupante. Gracias por llamarme prudente, lo intento ser casi siempre; pero a veces los temas son enormemente conflictivos y enormemente preocupantes.

Y yo lamento la interpretación que se ha querido dar porque no es la cierta.

En muchos países en estos instantes ha habido un desarrollo rapidísimo de la energía nuclear en los años cincuenta y sesenta, seguida de un período de estancamiento causado, sobre todo, por las dificultades en la solución de los problemas en torno a la eliminación, en definitiva, de los residuos radiactivos.

Yo me he referido en la primera parte de la comparecencia, de la solicitud relacionada con los cientos de miles de ostrones muertos en Fuerteventura, en las costas, ya sé por la prensa que la posible causa de esta mortandad se está estudiando, y hay que profundizar y estamos obligados a ello, y me consta que lo están haciendo, la muerte de los ostrones no puede estar originada por simples causas naturales que van desde un fenómeno propio, de esta propia población, hasta de un fenómeno geológico de reca-

lentamiento del suelo o de cambio de salinidad del agua del mar por muchísimas causas, y esto hay que profundizarlo y hay que estudiarlo, pero también, pero también puede estar originada, y esto sería lo más grave, por contaminación producida por algún vertido que pueda ser tóxico para estos animales, sea una sustancia orgánica o un metal pesado que pueda actuar por un proceso de acumulación.

La segunda parte de la pregunta está orientada al posible peligro de la contaminación con residuos radiactivos. Nosotros estamos preguntando qué se estaba haciendo o qué se está haciendo para controlar estos posibles vertidos por remota que sea la posibilidad ¿Cómo usted puede tachar de alarmista a mí o a mi partido? No nos debe de servir el argumento de causar problemas al sector turístico, y no nos cuente lo de los telegramas.

Nosotros, la irresponsabilidad o no, es si se han realizado las gestiones con la Junta de Energía Nuclear para establecer un sistema de vigilancia del estado de nuestras aguas, si se ha dirigido el Gobierno al Ministerio de Defensa para que vigile nuestras aguas. Cuando se piensa en el turismo, me parece importante, nosotros pensamos en las personas que viven en Canarias. Cuando usted piensa en inversión nosotros pensamos en protección. Cuando asumimos la responsabilidad de ser representantes del pueblo sabíamos a lo que nos arriesgábamos. Esa responsabilidad nos ponía en la tesitura de sacar a la palestra las múltiples reformas o problemas que aquejan a nuestro país. Precisamente el pueblo exige estar informado, es propio de las dictaduras no informar al pueblo. Y yo asumo la responsabilidad que comporta, con todas sus consecuencias, esta Interpelación. Pero mire usted lo que ha dicho, de que no existen fundadas sospechas; no es cierto, lamentablemente no es cierto, existen esas fundadas sospechas y la conferencia o el Tratado de Londres de mil novecientos setenta y dos, firmado con más de ochenta países productores y que están buscando un basurero atómico, ya lo encontraron cerca

de España, no cerca de ellos, en las costas gallegas, y ahora no es que se presume, hay fundadas sospechas para estar enormemente preocupados los canarios porque en esa conferencia de Londres se pide que se sigan investigando fosas en el Atlántico, y esas cuatro fosas, exactamente, son las siguientes - conclusiones del Tratado de Londres -: una, al noroeste de la isla de Cabo Verde, por Francia; otra al oeste de las Islas Canarias, por Holanda - y el "Tydeman" es el barco señalado para eso, conjuntamente con el "Tiro" -; otra al norte de Las Azores por el Reino Unido; y otra, y la última, está afortunadamente lejos de nosotros, en Haití.

Se siguen buscando, y a mí me parece, y usted seguro lo debe saber, por que está bien informado generalmente, de que el barco "Tydeman" fue rechazado de Marruecos y no se le dejó atracar, y nosotros, mire usted lo que ha pasado con el "Mont Louis" allá arriba, puede tener repercusiones con esos barriles con efectos radiactivos, por las corrientes del Golfo que llegan aquí y que puedan ser absorbidos. Y cualquiera le dice, entendido en la materia, que cualquier cementerio atómico no reúne las garantías, y que se están produciendo hechos de que en la zona los peces tienen componentes radiactivos. Es un peligro enorme, y a mí me parece bien que estos países productores de residuos radiactivos busquen donde enterrar ese material enormemente preocupante, pero que lo busquen cerca de sus zonas, porque son ellos los países productores, y no lo busquen en las zonas nuestras, y sobre todo, en Canarias, que sabemos que se está buscando oficialmente, existen, por eso repito, enormes y fundadas sospechas para que este Gobierno intervenga duramente con todo lo potencial que representa, para impedir, porque una vez contaminado el mar, no hay quien lo descontamine, y los barriles se han roto, a pesar de estar hechos a prueba de bomba, con cemento y plomo, y todo lo que usted quiera, y se ha demostrado contaminación, y se sabe que la fosa nuclear de Galicia está rebosada, y que lo están buscando oficialmente, y lo están buscando, ha visto =

usted de las cuatro propuestas para una investigación seria por estos países que firmaron el expediente del Tratado del Atlántico Norte, tres nos afectan fundamentalmente al Archipiélago Canario, cualquier medida que en ese sentido por parte del Gobierno, del cual usted forma..., se denuncie y se muestre nuestra preocupación. Yo no creo que solamente, que sea prudente, señor Consejero, sino que sea extremadamente necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Toledo.

Señor Pizarro.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Presidente, señora y señores Diputados:

Señor Toledo, subo al estrado porque, casualmente, el tema me suena; vaya por delante que lamento sentar este precedente dentro del seno del Grupo Mixto; pero yo no podía dejar de acudir aquí hoy y con este tema. Y no crea que estoy molesto porque su Grupo, o, más propiamente su unidad, me pise la iniciativa parlamentaria, Asamblea Mayorera, como es obvio, no pretende ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, la hegemonía política en Canarias, y por ello, en el tema de la mortandad de ostrones, señor Toledo, hemos preferido actuar antes que apuntarnos tantos políticos o lanzar fuegos artificiales, y hemos actuado, ¡vaya si hemos actuado! Hemos alertado al Cabildo de Fuerteventura, hemos solicitado ayuda de la Consejería responsable en el tema del Medio Ambiente; y, justo es reconocerlo, la Consejería ha respondido a nuestra llamada con prontitud y eficacia, despachando un biólogo a Fuerteventura para una primera evaluación del fenómeno y la correspondiente toma de muestras de agua y animales muertos o enfermos, para su análisis.

El Diputado que les habla se ha mojado el orgullo, y hoy, como ya sabe usted, tenemos una respuesta satisfactoria por parte de los distintos centros que han intervenido en el análisis de las muestras, así pues, hemos perdido los ostrones, pero hemos recuperado la tranquilidad.

Y nuestra actuación no ha parado == ahí, mañana entrarán en la Cámara, si= no me lo pisan, dos Proposiciones no = de Ley redactadas de común acuerdo con los más prestigiosos biólogos del Ar= chipiélago, para la creación de un ser= vicio de control permanente de las == aguas canarias, y otro para la crea== ción de un servicio de vigilancia de = vertidos de hidrocarburos y medios para combatir las mareas negras subsiguien= tes.

Así, señor Toledo, que unos actúan= y otros se entregan a la pirotecnia; = pero sus fuegos artificiales se han == convertido, políticamente, claro, en = fuegos fatuos, porque si grande y ló= gica fue nuestra alarma al conocerse = el hecho de la muerte de los ostrones, pronto dejó paso al estupor y a la in= dignación al encontrarnos con su confu= sa nota de prensa. Indignación entre = los grupos ecologistas, indignación = en el Cabildo y Delegación de Gobierno de Fuerteventura, y ahora me entero == también que en las Delegaciones de Tu= rismo de las islas.

Indignación de este Diputado, ya == que recibimos innumerables llamadas de gente sinceramente alarmada por el he= cho de haber consumido marisco y pesca= do confusamente radiactivo en aque== llos días.

Y milagro, señor Toledo, que no to= mara cartas en el asunto el famoso == "Bild Zeitung", el mismo que el año pa= sado, acompañando una foto de "tollos" secándose al sol en Lanzarote titulaba con grandes caracteres aquello de: sa= vaje matanza de delfines en Lanzarote; pero claro, es que el "Bild Zeitung" lo leen ocho millones de alemanes que son los que luego vienen aquí a dejarse == sus "perritas" y de lo que Fuerteventura y Canarias, en gran parte, vive.

No sabe usted, señor Toledo, el da= ño que podía haber hecho en el sector= turístico a Fuerteventura y a toda Ca= narias.

Y, por último, señor Toledo, todos= los que desde antiguo venimos preocu= pándonos por el tema de los vertidos = radiactivos hemos visto nuestra lucha "vanalizada" y caricaturizada por su re=

voltijo de contaminantes, mejillones, = peces mutantes, radiactividad y ostro= nes.

No quiero, señor Diputado, por cor= tesía parlamentaria, calificar su in= tervención en este asunto; tan sólo, == y por analogía, recordarle que la famo= sa broma de los bidones supuestamente= radiactivos en la Playa de las Cante= ras, espectacular, pero intrascenden= te, fue, en su día, calificada de gam= berrada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pizarro.

Señor Toledo, le voy a permitir una intervención de un minuto, por una alu= sión que, a juicio de esta Presiden= cia, está centrada en la frase: "apun= tarse tantos políticos". Le ruego que= conteste a esa alusión y no entre en = el fondo de la cuestión.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor = Presidente, Señorías, señores Diputa= dos.

Sorpresa, como mínimo, me ha causa= do su intervención. No sé si le pisé o no le pisé, parece que sólo he pisado. Soy Diputado regional y los problemas= de Canarias me preocupan.

He intentado, en el poco tiempo de= que dispongo, de plantear este proble= ma con la máxima seriedad, por el gran riesgo que comporta para toda Caná= rias.

Y usted ha tratado de personalizar= este debate, intentando decir -como de= cía el señor Presidente- que yo me == apunto tantos políticos.

Desde mi punto de vista, su inter= vención a una cosa tan seria, y tan im= portante, de exigir lo que yo apunta= ba, es lamentable. Parece ser que lo = que usted dice, de que cada vez que yo tenga que tomar la iniciativa parlamen= taria -principal precepto que un parla= mentario tiene- me tenga que dirigir a usted previamente para ver si lo aprue= ba. Creo que no es correcto lo que ha= dicho a lo largo y a lo ancho de su di= sertación.

El señor PRESIDENTE: Corresponde == ahora la intervención al Grupo Izquierda Canaria.

*(El señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Medina Jiménez) señala su == deseo de intervenir).*

Señor Consejero: al final de las == intervenciones de los Grupos le concederemos la palabra.

¿Señor Angulo?

El señor ANGULO GONZALEZ: Bueno, el curso del debate ha patentizado dos niveles ya perfectamente diferenciados: el nivel de lo que podríamos llamar la nota que lo motiva, que creo que ha sido suficientemente explícito ya, en calificativos y en "posicionamientos", y que obviamente vamos a dejar de lado; y el nivel de fondo.

Efectivamente, el tema de la posible contaminación de unos moluscos, nosotros nos lo planteamos desde lo que significa en el sentido de si estamos o no defendidos frente a ese tipo de situaciones. Es decir, nuestras riquezas marinas, de medio ambiente marino, o cualesquiera otras, en estos momentos disponen de los mecanismos científicos y de los mecanismos, por decirlo así, de policía, para evitar cualquier práctica que produzca desastres ecológicos? Desde ese punto de vista, yo no puedo hacer otra cosa que saludar, de una manera complacida, la iniciativa de Asamblea Majorera, que ha anunciado en este estrado, hace unos momentos, la presentación de dos Proposiciones no de Ley importantes. La una, por decirlo así, para una vigilancia científica continuada de las distintas especies marinas. Esto es obvio. Desastres como el que se ha podido producir a niveles, a lo mejor, limitados en los moluscos, se han producido no solamente en Fuerteventura, sino en otras islas.

Yo, precisamente, le decía, hace pocas fechas, al compañero Miguel Pizarro, que la misma mortandad se había detectado en el noroeste de Gran Canaria, a partir de la zona del Barranco de la Palma por causas igualmente desconocidas.

Desastres de este tipo también se han prodigado en zonas del litoral de las islas, adyacentes a instalaciones industriales. Es lo que ha pasado en las cercanías a "CINSA", concretamente en la isla de Gran Canaria, planta que realiza vertidos de tipo mineral al mar.

Lo cierto es que existiendo entidades científicas universitarias en las islas que pueden realizar labores de control permanente. O sea, labores de tipo preventivo. No solamente acudir a intentar paliar o identificar el desastre ya producido, sino a evitarlo, a prevenirlo, es absurdo que esto no esté, en estos momentos, engarzado dentro de una política de medio ambiente marcadamente preventiva y protectora de lo existente.

El segundo nivel que plantea el anuncio realizado en esta Cámara por Asamblea Majorera también nos parece muy positivo. Porque, evidentemente, en estos momentos son los vertidos de combustible, sobre todo, en las zonas norte de las islas; norte y noroeste de las islas, que son las zonas de mayor tránsito, el mayor contaminante de nuestro medio ambiente marino, y también, evidentemente, de nuestras playas. Véase, si no, la situación de algunas playas del norte de Fuerteventura, véase, en alguna medida, en la playa del Cotillo; véase lo que sucede en la Playa de Famara, en Lanzarote, y lo que sucede, en general, en las orientadas hacia el norte en la mayor parte de las islas.

Esta es una tarea que, indudablemente, no será eficaz si el Gobierno Canario no resuelve el tema "competencial" planteado con las aguas interiores. Es un tema que sigue pendiente y si, efectivamente, no hay coordinación entre la normativa protectora y sancionadora de la Consejería o del Gobierno, y quienes prestan realmente la labor de vigilancia, que es la Marina, evidentemente, no habrá ningún tipo de eficacia en este tipo de actuaciones.

En resumen, nos parece que esta comparación puede servir para tomar nota de algunas iniciativas constructivas que deben ir, insisto, más en el =

terreno de la prevención y del control científico permanente para, efectiva-mente, no encontrarnos con hechos consumados que puedan derivar hacia posiciones alarmistas que sean, indudablemente, dañosas.

No quiero, de todas formas, dejar de mencionar el tema de la energía nuclear. Aunque no haya sido el tema, digamos, con base científica para ser invocado en esta situación. El tema de los residuos radiactivos, evidentemente, es un tema que, aunque no haya evidencias todavía claras que haya producido algún desastre ecológico, sin embargo, siempre será, siempre será, por sus propias características, un potencial elemento de peligro que, bajo ningún concepto, debemos descuidar. Todo ello dicho, por supuesto, a pesar de que parece, sobradamente probado, que ha estado totalmente ajeno a los hechos producidos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

¿CDS va a intervenir? ¿Señor portavoz de CDS? ¿Va a intervenir el CDS?

Señor Suárez Gil, Grupo Popular.

*(El señor Vicepresidente Primero (Narvarro Valdivielso) abandona su lugar en la Mesa y ocupa un escaño en la sala).*

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, Señorías.

Comienzo con un ruego y un temor. El ruego es que se revise la megafonía de la Cámara porque cuando han intervenido alguno de nuestros colegas he visto expresiones como que no se oía. Ese es el primer ruego.

Y el segundo, vengo con el temor, como creo que le va a pasar a la mayoría de los Diputados que conformamos esta Cámara de qué podemos decir, hasta dónde podemos llegar y de qué podemos hablar, ante el temor de que, al igual que a nuestro portavoz del Grupo Popular, Don Francisco Marcos, se le evitó, a mi juicio, de manera impropia, la posibilidad de que diera una ex-

plicación amplia concerniente al tema que se trataba.

Bien. La intervención del señor Toledo, lo enfoca de dos puntos de vista: el tema preocupante de lo que está pasando en nuestras costas con mariscos tipo bivalvo y lo que está pasando con el tema de la radiactividad.

Si somos amantes de leer un poco sobre temas de naturaleza, no debemos olvidar que, desde hace mucho tiempo, se viene diciendo -el Comandante Cousteau, por ejemplo- que el Mar Mediterráneo dentro de muy corto plazo será un mar muerto. Y quiero recordarles a todos ustedes que ya en islas del Mediterráneo muy parecidas -su fauna marina a la nuestra- a nuestras Islas Canarias, el tema de los ostrones ha desaparecido, han muerto todos en su totalidad. Porque lo que me preocupa es que lo que aquí se pueda decir -espero que no digan un "bichito" sino el hongo que ha afectado al tema de los ostrones- no es que haya muerto parte de la fauna de esos ostrones, parte de ese sistema, no, no; es que han muerto todos. Sabemos que, como animales, cuando en la parte racional entra una plaga -como puede ser la peste- alguien queda vivo. Pero es que en este caso han muerto todos los ostrones. Y creo que el tema es preocupante. Porque si ha afectado al ostrón que tal vez no ha tenido capacidad de digerir este hongo que le ha afectado, pero en contrapartida, en nuestras costas, siguen habiendo mejillones y lapas que se consumen de manera abundante. Y creo que cualquiera de nosotros vemos que en los malecones que rodean, digamos, nuestra isla, nuestras islas, muchas personas para ganarse la vida se dedican a coger, lo que se dice aquí a "lapear", y después, de manera clandestina, se dedican a venderlas. Yo les puedo decir a ustedes que hay más de un barrio en donde se han producido bastante descomposiciones de estómago por este tipo de mariscos.

Por lo tanto, no digamos simplemente que esto ya se está estudiando porque el tema es preocupante. Y enlazo a esto -y ya termino para no cansarles- con algo muy importante: tenemos un centro de investigación pesquero; tene-



mos un barco -y no digo que lo haya == comprado el Ejecutivo actual-, tenemos un barco que costó muchísimo dinero, = es el "Taliarte"; y me encantaría que= cualquiera de ustedes hablara con el personal para que sintiera la misma indefensión que sentí yo, al ver que tenemos esa inversión, que tenemos una infraestructura que se puede utilizar, -y creo que muchas personas no saben ni = que existe ese barco- que lo tenemos = amarrado, y para que todos ustedes lo= sepan, lo estamos pagando todos los canarios, porque tiene su tripulación que lo único que hace es hacer guardia en ese barco amarrado a puerto, y ustedes saben el famoso refrán de que "barco = parado no gana flete"; en este caso: = "Taliarte amarrado no investiga nada." Importante.

Y ahora vamos al tema de los resi== duos nucleares. Muy bien. Yo no sé si= nuestra Patria, yo no sé si España, ha entrado por falta de imaginación y por falta de mentalidad de futuro, hacia = un retroceso tercermundista. Porque lo que está claro, que con el frenazo que= en España ha habido al proceso de im== plantación como alternativa energética las centrales nucleares -no sé si por= falta de imaginación o de valentía == afrontarse a un problema, que ahí tene= mos lo que ha pasado con la paraliza== ción de Lemoniz- nosotros sí que no == tendremos residuos nucleares que depo= sitar en ningún lado, porque hemos pa= rado totalmente la proyección de futu= ro que llevábamos buscando sobre ener= gías alternativas. Pero lo que sí está claro, y en eso debemos de estar todos de acuerdo con el señor Toledo, es que otros países sí saben que ese es el == único futuro que les queda como alter= nativa energética. Y ellos sí tendrán el problema de dónde sitúan sus residuos= radiactivos. Y lo que está perfectamen= te claro es que en los alrededores de este Archipiélago hay zonas que se consi= deran óptimas para la situación de los mismos. Este tema lo dejo a la concien= cia de todos porque es algo bastante = grave. Y aquí no debemos estar dicien= do si somos o no somos del partido en= el poder o no. Este es un tema que es= responsabilidad de todos, porque todos los que estamos aquí sentados, a nivel de calidad, hemos sido elegidos por to= do el pueblo canario.

Muchas gracias.

*(El señor Navarro Valdivielso, desde un escaño de la Sala, indica su deseo de hacer uso de la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Señor Nava== rro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente, señores Diputados.

Felicitar a Don Miguel Pizarro en = primer lugar, no ya como Diputado sino por ser de las personas que permanente= mente se están preocupando por sucesos que ocurren en su isla y, en especial, en lo que se refiere a la pesca y a == las costas de la misma. Y, por lo tanto, la existencia de personas en nues= tras islas, de personas preocupadas = por los temas de la naturaleza, ha he= cho poner, en este caso, con rapidez, = como también el mismo Diputado ha seña= lado, que el Gobierno pueda encaminar= una acción positiva.

Yo creo que el tema de la Proposi== ción de hoy, no de la Proposición, si= no de la solicitud de comparecencia, = me recuerda a mí a una acción empre= ndida por alguien, llamados ecologistas= que tiraron unos barriles en la Playa= de las Canteras, con lemas, vamos, se= ñalando que eran barriles que conte== nían radiactividad.

Esto, pues, puede calificarse de == dos formas: puede calificarse como una gamberrada, como se ha hecho, porque = indudablemente provocó una situación de= tensión en bastantes sectores de la po= blación, en concreto en la Playa de == las Canteras hubo preocupación real de muchas personas; y también, puede cali= ficarse como una forma de hacer tomar= la consideración, de hacer tomar "con== ciencia" sobre un problema real, un problema muy importante, como es el de los vertidos radiactivos.

Yo no voy a calificar este texto ni de gamberrada ni de la otra forma. Es= una forma que se ha empleado y que pue= de tener esas dos lecturas. Yo estoy== seguro que el doctor Toledo no es nin= gún gamberro, y no me atrevería a cla= sificarlo en ese sentido.

Entonces, el tema que se plantea es la indefensión, -y el Gobierno tiene == que asumirlo y creo que lo asume-, la indefensión que tenemos los canarios= y la sociedad en todo el mundo, sobre= problemas que hemos ido generando y == que no hemos, al mismo tiempo, adopta= do las normas para poder controlarlos. Nadie puede negarse a la necesidad de= una red de vigilancia, nadie puede ne= garse a una red que nos prevenga de == las posibles erupciones volcánicas que podrían acabar con una isla en cual=== quier momento, nadie puede negarse a== que establezcamos cualquier tipo de me= didas encaminadas a la prevención de = posibles riesgos a que estamos sometido= s todos los humanos. Todo es una === cuestión económica, de prioridades de= inversión, y que en el nivel actual de desarrollo en que se encuentra nues= tra Región, donde tenemos un déficit = educativo muy importante, donde tene= mos déficit de viviendas también muy = importante, pues, lógicamente estos te= mas no son tomados con el mismo carác= ter prioritario. Yo, el domingo pasa= do, viendo la televisión: había un re= portaje sobre la India donde los verti= dos al río no eran vertidos radiacti= vos, sino eran vertidos de cadáveres = humanos, que eran comidos por anima=== les, por buitres que habían en la zo= na. Y que ese río, al ser un río sagra= do, la gente se bañaba en él. Lógica= mente esa gente, todavía, ni siquiera= se plantea el tema radiactivo. Todavía están planteándose temas todavía muy = atrasados.

Es cierto que hay un dominio de paí= ses más desarrollados económicamente = con respecto a los países de menor im= portancia económica. El problema de == los vertidos nucleares, y el que los = holandeses, los británicos, los ameri= canos, etcétera, busquen el realizar = sus vertidos de productos radiactivos= producidos por ellos mismos, lo más == alejado de sus costas, es una realidad ante la cual nuestro País, España, se= ha opuesto rotundamente en la conven= ción de Londres, y lucha con todos los países subdesarrollados, y también de= países de desarrollo económico similar al nuestro, para que eso no se produz= ca y conseguir la demora de los verti= dos radiactivos.

Yo, la intervención del Grupo Popu= lar, en lo que se refiere a su defensa de la energía nuclear, y el estimar = que hoy los países más desarrollados = son países propulsores de la energía = nuclear, tengo que decirle que está to= talmente equivocado. Todos los países= desarrollados están intentando dar mar= cha atrás en el proceso de "nucleari= zación" de sus respectivos países. Y = España, afortunadamente, que también = tiene energía nuclear, también, afortu= nadamente, se ha unido a esa tenden= cia, que no corresponde a una ideolo= gía sino corresponde a una concesión = de que tenemos que salvar nuestra tie= rra hasta que no encontremos las medi= das que garanticen que no vamos a hipo= tecar para el futuro la supervivencia= en este planeta, demoremos al máx= imo y luchemos por demorar la energía nu= clear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El señor Medina tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Señor Presi= dente, señores Diputados.

Señor Toledo: no contestó a mi pre= gunta. Y no contestó a mi pregunta re= ferida a que en el año ochenta y uno, = ustedes, en la Junta de Canarias, supie= ron, porque existe documentación para= ello, de este problema. Y la responsa= bilidad de una persona en política no= es un problema de actualidad sino un = problema de lo que se ha hecho en ante= riores ocasiones. Y tampoco al hecho = de la pregunta en la forma en que fue= formulada, si bien le decía que era un hombre prudente, tengo que decir, en = la pregunta ha sido tremendamente im= prudente.

Insisto en el tema del "Tydeman". = Tenemos absoluta confianza, y se ha == contrastado, y allí está el Cónsul, en= Las Palmas, de Holanda, que ante una = rueda de prensa ante periodistas entre= gó la documentación de la actividad == científica que realizaba este buque.== Otras cosas son que en determinados ==

centros internacionales se esté investigando sobre el fondo marino para multitud de causas.

En la reunión de regiones europeas, que tuve el honor de asistir, todo el conjunto de islas periféricas europeas tuvieron un denominador común, y es, = la necesidad de advertir a los gobiernos centrales de sus países de origen, de la agresión permanente que sufrimos los que vivimos en archipiélagos o islas. El continente, por su productividad, por su sistema económico, siempre permanentemente nos está agrediendo. Y eso lo vemos aquí; lo que no hay que = tener es el complejo de que somos los = únicos que estamos agredidos en el mundo.

La Administración Española en el tema concreto de energía nuclear, ha hecho tremendos esfuerzos, que ya en esta tribuna se han dicho. El Director = General de Planificación y Cooperación Internacional, Don José Luis Pardo, tiene un sentido de la capacidad, = que tenemos, no como país soberano, = porque hoy la soberanía está cuestionada, sino como país que puede articularse, tanto en el Consejo de Europa, como en la ONU, en la UNESCO, en cualquier organización mundial, y se han = logrado hechos importantes. La movilización, por ejemplo, de la "Trade Union" en Inglaterra, para evitar el vertido = de Inglaterra. El Gobierno Conservador de Inglaterra que seguía, que quería = seguir vertiendo en la fosa atlántica y se le paró. Y que se ha avanzado muchísimo. Y, por supuesto, no estamos = de acuerdo con lo que decía el portavoz del Grupo Popular, de que tenemos = que tragarnos la energía radiactiva. = Afortunadamente, la Administración Central y la Autónoma, permanentemente = informados sobre estos temas. Descuide, señor Toledo, que nos preocupa lo mismo, al menos, que a usted.

Corregir al portavoz de AP que = el "Taliarte", el barco "Taliarte", es propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria, y adquirido en otra Administración. No tiene nada que ver con la investigación que estamos nosotros = realizando a través del Centro Oceanográfico. Es un tema del Cabildo Insu-

lar de Gran Canaria. No confundamos = las cosas.

El señor SUAREZ GIL (*desde su escaño*):...(*Ininteligible*).

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Del Cabildo Insular de Gran Canaria. Bien, pero = pongamos las cosas en su sitio y no = mezclamos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor = Suárez Gil. No se puede hablar en la = Cámara sin pedir al Presidente el uso = de la palabra, por favor.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Perdón.

Por último, el informe final de la muerte de los ostrones realizado por = el Centro Costero de Canarias, de Galicia y de la Junta de Energía Nuclear, = y respondiendo a las numerosas especulaciones sin base que fueron promovidas por grupos ecologistas y reflejadas en los periódicos locales, destacan la radiactividad y la contaminación. Sin embargo, las investigaciones orientadas en este sentido dieron resultados negativos. Está así la cosa. = No hay, el motivo no es ese. Y no insistamos y estemos alertando sin necesidad y asustando a la población canaria. Ahí permanentemente se están estudiando las muestras de agua = y esperamos que tengamos más medios en los = próximos años, se están estudiando = muestras de agua para comprobar la radiactividad en las costas canarias. No existe, por el momento, ningún dato en sentido contrario.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

Antes de pasar al punto quinto del Orden del Día -las preguntas- debo = significar a Sus Señorías que la pregunta número cuatro del Diputado Don = Vicente Alvarez Pedreira ha sido retirada por el propio Diputado al haber = recibido contestación suficiente, a su juicio, del señor Consejero de Educa-

ción. Y también las preguntas nueve, diez y once, porque el Consejero de Obras Pùblicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, utilizando la facultad que le confiere el artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento, ha solido citado que se aplacen, que se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión.

Por consiguiente, quedan para ver en esta sesión, las preguntas una, dos, tres, cinco, seis, siete y ocho.

*El señor Vicepresidente Primero (Narro Valdivielso) se reincorpora a su lugar en la Mesa.*

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre Convenio-Programa entre el Instituto Español de Oceanografía y el Gobierno Autónomo.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, pues, por la número uno, del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, dirigida al Gobierno, sobre Convenio-Programa entre el Instituto Español de Oceanografía y el Gobierno Autónomo.

Señor Rebozo.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): La pregunta, concretamente, dice: ¿A qué se debe el retraso en la tramitación del nuevo convenio que pone en juego, por un lado la supervivencia piscícola por falta de medios materiales para su alimentación, y por otro, poniendo en grave situación a los trabajadores de dicha planta experimental? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno Autónomo para solucionar cuanto antes este problema?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno) (*desde su escaño*): ... (*ininteligible*)... considerable en la firma del convenio con el Instituto Español de Oceanografía y el Cabildo Insular de Gran Canaria para llevar a cabo un proyecto de investigación en evaluación de recursos pesqueros y en acuicultura, cultivos marinos. Este retraso fue debido a discrepancias surgidas entre el Instituto Español de Ocea-

nografía y esta Consejería en torno a dos puntos fundamentales del texto inicial del borrador del convenio, en cuanto a la gestión de la contratación del personal y de la forma administrativa para poner en práctica tal proyecto de investigación; fueron superadas estas discrepancias y el convenio fue firmado el siete de mayo y están en este momento llevando a cabo su normal desarrollo.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Rebozo.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): Bueno, yo quisiera decir que el convenio finalizó el veintiseis de enero y no se firmó hasta mayo, según nos dice el señor Consejero. Entonces nosotros creemos que este convenio es de una gran importancia porque el sector pesquero en Canarias así lo es, y pensamos que si actualmente se ha solucionado el problema de los trabajadores no así el Convenio-Programa, y digo que no así, porque tengo entendido que no ha habido, desde que se firmó, ninguna financiación económica a él. Desde hace justamente ocho meses se ha perdido, por tanto, un año clave, y los daños, según entendemos, son irrecuperables. Las deficiencias en su alimentación de los alevines y su cuidado pueden, precisamente, perderse definitivamente todo este cuidado de la planta experimental.

Así que vuelvo a decir que, indudablemente, la contestación del Consejero es correcta en tanto ya hay nuevo convenio; pero claro, si hay nuevo convenio suscrito y no hay financiación económica, seguiremos en las mismas. Indudablemente, por la carencia de nuevos caladeros, el sector pesquero ese está precisamente en un deterioro constante y creemos que es precisamente en los cultivos marinos donde tenemos que poner todo nuestro esfuerzo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Moreno.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno) (*desde su escaño*):

No es cierto que no tenga financiación el convenio; el convenio tiene financiación, y la financiación es aquí a cargo del Crédito Extraordinario de la Ley de Pesca, con un monto de unos doscientos millones de pesetas. Si ha habido algún problema de algún centro de investigación de los que entran en el convenio ya eso no se lo puedo yo decir aquí en este momento; pero lo que sí es cierto es que la Consejería, como aportadora de esos doscientos millones, hace un seguimiento de la marcha de los programas de investigación, y, en cualquier caso, si lo que Su Señoría afirma fuese cierto, de que se están retrasando esos proyectos de investigación, haría la denuncia pertinente.

De todas formas yo sí quiero decirle que la Consejería presentó el primer borrador de convenio al Instituto Español de Oceanografía en Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previendo que finalizaba el anterior en enero. Como dije antes, habían habido varios problemas que hemos tratado de superar, y el diecinueve de marzo, ya al cuarto borrador, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno del diecinueve de marzo, se le dió, se tramitó al Instituto Español de Oceanografía el veintiuno de marzo y no recibimos respuesta hasta el cinco de mayo; el siete de mayo se firmó, un día antes de que Su Señoría introdujese en la Cámara esta pregunta.

Nada más, muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre transferencias del IRYDA e ICONA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de Don Gonzalo Angulo González, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre transferencias del IRYDA e ICONA.

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿Es cierto, efectivamente, que la Administración Central opone serias dificultades a la transferencia del IRYDA y del ICONA a la Comunidad Autónoma Canaria? Y en cualquier caso, ¿con qué instrumentos

"competenciales" piensa su Consejería == contar para abordar la elaboración de una política agraria para Canarias?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno): Señores Diputados.

No es cierto que ponga la Administración Central, en estos momentos, serias dificultades. En el proceso de negociación las dificultades también las ponemos nosotros cuando el texto, o el borrador de Decreto, en el caso del ICONA, no nos satisface plenamente. Y este es el caso concreto de las transferencias del ICONA a Canarias en torno a la gestión de los parques nacionales.

Nosotros hemos enviado a Madrid, a la Administración Territorial, un informe jurídico en el cual apoyamos nuestras peticiones, y que hasta el momento no hemos tenido respuesta. Y espero que sea así en la próxima Comisión Mixta de Transferencias.

Respecto al IRYDA, igualmente han habido en todas las comunidades autónomas que hemos estado discutiendo el Decreto de transferencias del IRYDA, divergencias notorias; unas por unos puntos otras por otros, y en este momento estamos pendiente de que nos envíen una nueva alternativa al texto de borrador que se presentó inicialmente, y que espero que se lleve a cabo en la próxima Reunión Mixta de Transferencias, que será la próxima semana.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Angulo?

El señor ANGULO GONZALEZ: Yo no le puedo ocultar al señor Consejero la honda preocupación que late detrás de esta pregunta que es, quizás, el instrumento reglamentario más elemental que existe en la vida parlamentaria. Pero es que esa preocupación está basada en que sin los instrumentos del IRYDA y del ICONA realmente es, prácticamente, imposible realizar una política agraria y de medio ambiente relacionada con la agricultura. Y tanto es así, que, realmente, la Consejería de Agricul

tura, en estimación de este Diputado y de este Grupo, no ha existido desde el punto de vista de la agricultura, justamente cuando estamos en un momento crítico para muchos cultivos y, sobre todo, en algunas islas especialmente.

Pero es que, además, no es solamente esto. Es que, además, las referencias y las informaciones que tenemos por la Consejería de Hacienda resulta que de Agricultura prácticamente no ha gastado nada en inversiones. Es una Consejería escasamente inversora, cuando la realidad y las circunstancias aconsejan lo contrario.

Y ya, un poco para redondear el tema, pues, tenemos que, concretamente, aparte de la falta de inversiones, capítulos tan importantes a nivel estatal, como son las ayudas a jóvenes agricultores, según las noticias dadas por distintas agencias informativas, prácticamente no han existido en Canarias.

Todo esto para nosotros es enormemente preocupante. Es decir, es enormemente preocupante que más de un año, año y medio después de constituirse un gobierno, por lo menos superada la fase provisional, no existan planteamientos de política agraria, no existan planteamientos de créditos, sobre todo, a las formas más activas, más modernas de la renovación del campo, como es el Movimiento de Jóvenes Agricultores, etcétera. Y de que todavía, en fin, confiamos en la palabra del señor Consejero, nos tengamos que remitir a la enésima y próxima reunión de transferencias para ver si cae algo del IRYDA y del ICONA.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno) (*Desde su escaño*): Tiene razón cuando afirma de que el IRYDA es fundamental para desarrollar una política agraria. Sobre todo en su vertiente estructural e inversionista.

Yo ya lo he repetido en Comisión en varias ocasiones, que prefiero, en cualquier caso asumir este costo político, a que usted estaba haciendo referencia, a hacer unas negociaciones precipitadas, en tanto en cuanto, dependiendo de la forma final que se ob-

tenga del Decreto de transferencias se podrá hacer una política agraria más autonómica o más centralizada.

Ese es mi criterio, y así lo estamos llevando adelante, y sé que con dificultades, efectivamente, por diferencias de criterios con la Administración Central.

En cuanto a ayudas que es un tema que Su Señoría ha planteado, que está fuera de la pregunta, pero que yo le respondo, las líneas nacionales, en concreto esta de ayuda a Jóvenes Agricultores tiene un monto para Canarias que no se ha gastado; pero que ha habido poca demanda de las mismas. Nosotros, también sensibles en este sentido, en el sentido de que, efectivamente, hay que renovar el empresariado agrario de Canarias porque, en su mayoría, es un empresariado de alta edad y que, por lo tanto, impide, en muchos casos, una introducción de innovaciones tecnológicas en sus explotaciones, hemos elaborado un Decreto, que ya se ha publicado, apoyando la línea nacional y haciéndola más atractiva para los Jóvenes Agricultores. De todas formas, ya le digo, es un problema este, en concreto, que Su Señoría ha planteado, que se ha derivado por la falta de demandas de ese tipo de ayuda, más que por la falta de fondos correspondientes.

Nada más, muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre gastos de centros culturales y otros transferidos en 1983.

El señor PRESIDENTE: Don Elviro Hernández Rebozo pregunta sobre gastos de centros culturales y otros transferidos en mil novecientos ochenta y tres.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): Si actualmente todos los gastos producidos por esos centros han sido sufragados, ¿a quién han abonado los alquileres de los centros transferidos de mil novecientos ochenta y tres, ya que los arrendatarios no los han percibido?



El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué) (*desde su escaño*): Bien, el montante de créditos === invertidos en los locales transferidos en el año mil novecientos ochenta y == tres ascendió a once millones quinientas noventa y seis mil novecientas == veinte pesetas.

Bueno, esta pregunta puede responderse casi por sí mismo, basta consultar con los Presupuestos Generales del año pasado que entraron en vigor bien avanzado el mes de noviembre, y tener en cuenta que estas cantidades, pues, = se destinaron a lo que usted dice, a alquileres, mantenimiento, agua, luz, = limpieza, etcétera. Y, además, esto pudo aplicarse gracias a la buena disposición de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, que hizo una incorporación de = crédito previa, ya que la cantidad correspondiente que procedía del Ministerio de Cultura solamente llegó a las = arcas de nuestra hacienda a finales de dicho año.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): Yo creo que verdaderamente el señor Consejero no ha contestado a mi pregunta, porque verdaderamente durante todo el año ochenta y tres, yo ya = lo he dicho concretamente en otras preguntas anteriores, por eso la he vuelto a formular, porque no ha sido contestada correctamente, a mi juicio. No ha habido ninguna programación ni ejecución, no se ha gastado ni una peseta en centros de animación socio-cultural ni en talleres de artesanía, ni en clubes juveniles, ni en asociacionismo = juvenil, ni en orden a la promoción socio-cultural de la tercera edad y sectores marginados, todo ello referido a la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El dinero transferido no figuró en los Presupuestos de mil novecientos = ochenta y tres; si este dinero no se = ha gastado, ¿en dónde está? ¿Por qué = no se ha invertido, cuando el estado de los centros es lamentable y en ciertos casos de alquiler se corre el riesgo de perderlos por incumplimiento de contrato?

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué) (*desde su escaño*): Señor Presidente, señores Diputa-

dos. Bien, yo creo que hay que tener = presente el proceso de transferencias. Efectivamente hay un Decreto de noviembre del año ochenta y dos por el que = se transfieren a la extinta Junta de = Canarias una serie de locales, que no = eran precisamente locales de centros = de animación socio-cultural ni de otro tipo de este género, pues eran locales de la Sección Femenina, del Frente de = Juventudes, de todos los organismos = del Movimiento; no eran centros culturales, señor Diputado. Pero, además, claro, se produce una valoración de transferencias totalmente negativa; durante el año ochenta y tres justamente tuvimos que renegociar esta valoración provisional, enriquecerla, incrementarla, y esta valoración se hizo definitiva = con los incrementos correspondientes = negociados en veintiocho de enero de = mil novecientos ochenta y cuatro; y = claro, justamente usted lo ha dicho, = no hubo ningún crédito del Ministerio de Cultura, vía Dirección General de la Juventud, a la Comunidad Autónoma de Canarias porque en la medida en que había una valoración provisional las = transferencias no se habían hecho efectivas, y es justamente la Hacienda de la Comunidad Autónoma la que tiene que hacer frente a esta laguna para que = esos alquileres, esos gastos de luz, = de teléfono, de los antiguos locales, = antiguos locales del Movimiento Nacional, que no son centros culturales, = pudieran ser atendidos para no lesionar ni intereses particulares ni intereses de empresas. Y en este sentido = sí puedo decirle que se atendieron algunas necesidades como, por ejemplo, = las de las aulas de la tercera edad, = tanto en Santa Cruz de Tenerife como = en Las Palmas de Gran Canaria, y que, = por supuesto, en este año ya se están atendiendo a otras necesidades, pero = usted me refiere la pregunta al año = ochenta y tres, y, le repito, la inversión fue de once millones quinientas = noventa y seis mil novecientas veinte = para atender a las necesidades elementales de estos locales.

La transferencia real, la transferencia real, data de enero de mil novecientos ochenta y cuatro y fue asumida por el Gobierno de Canarias en diez de febrero de este mismo año.

Pregunta del Diputado Don Elviro == Hernández Rebozo, del Grupo Parlamtario Pópular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramiento de director = de la Sección Oficial de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa == Cruz de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Don Elviro Hernández Rebozo pregunta sobre nombra-== miento de director de la Sección Ofi-== cial de Formación Profesional Marítimo -Pesquera de Santa Cruz de Tenerife.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): ¿Cómo es posible que, sin te== ner siquiera la categoría de Profesor= Titular en el momento de su nombra-== miento, se le designara director? ¿Acaso, para ocultar esta anomalía se acudió a la argucia de hacerle un contrato de Profesor Titular con efecto = retroactivo desde el primero de octu-== bre de mil novecientos ochenta y tres, cometiendo así un fraude?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno) (*desde su escaño*): Señor Presidente. En Comisión ya tuve= oportunidad de dar respuesta a este tema por una pregunta formulada por el = Diputado señor Fernández, del Grupo == Centro Democrático y Social, y ya hice constar que no es competencia de esta= Consejería todavía, por no haber sido= transferidos los servicios correspon-== dientes, la Formación Profesional Náutico Pesquera. De todas formas, para = poder dar respuesta a Su Señoría, hoy= he, de nuevo, recabado información de la Secretaría General de Pesca y en con-== creto en la Inspección General de Enseñanzas Náutico-Pesqueras, y se me comunica que tal nombramiento ha sido he-== cho correctamente dentro de la normativa vigente.

Nada más, muchas gracias.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): Precisamente soy conocedor de la pregunta anterior formulada por el= Diputado del CDS, y, precisamente, yo estaba en esa Comisión y no estuve con-== forme en absoluto con las alegaciones= del señor Consejero, por eso ahora == vuelvo a recabarla. Entonces la res-== puesta del señor Consejero fue algo di

ferente a la que hoy nos ha hecho, == pues él decía que la selección del profesorado se realizó mediante concurso= público, sin hablar de las peculiaridades de dicho concurso; sin hablar de = estas peculiaridades es tanto como no= contestar nada.

Con respecto al hecho del nombra-== miento del actual director, responder= a que es un cargo de libre designación tampoco aclara nada si no se habla de= las condiciones previas requeridas pa-ra que pueda tener lugar esa designa-== ción.

Como quiera que la opinión pública, en especial el sector más afectado directamente, se sigue preguntando por = qué a estas alturas este problema si-== gue confuso a pesar de la actividad esolar que está a punto de finalizar, = sigo precisamente preguntando; digo == -estaba a punto de finalizar porque esta pregunta fue formulada en el mes de junio- Estos Centros de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, como se sabe, están regulados por la normativa = siguiente: una de forma específica, == por el Reglamento de Escuelas Náutico-Pesqueras; y otra, de forma general, = por el Reglamento Provisional del Mi-== nisterio de Educación y Ciencia y por= el Estatuto de Centros. En esta normativa de ámbito general se contempla la regulación de las Secciones Oficiales; según dicha normativa la Dirección de= una Sección Oficial la asume la figura del Profesor Delegado. Este Profesor = Delegado será necesariamente un Profesor del Instituto Politécnico al que = esté adscrito dicha Sección, y destinado en la misma; todo ello a propuesta= del Director de dicho Instituto.

Si el actual Director desempeñó en= todo momento las funciones de Profesor Adjunto, desde su ingreso en el Centro, en octubre de mil novecientos ochenta= y dos hasta final del primer trimestre escolar del curso ochenta y tres-ochenta y cuatro. ¿cómo es posible que sin= tener siquiera la categoría de Profe-== sor Titular en el momento de su nombramiento se le designara Director? ¿Acaso, para ocultar esta anomalía, se acudió a la argucia de hacerle -como dije

antes- un contrato de Profesor Titular con efecto retroactivo?

¿Por qué el señor Consejero de Agricultura y Pesca propuso a la Inspección General de Enseñanza Marítima Pesquera al Director actual? Es decir, ¿por qué el señor Consejero asume, extrañamente, además, de forma incorrecta la función que le corresponde al Director del Instituto Politécnico de Lanzarote?

Decimos que de forma incorrecta por que la persona propuesta no era Profesor del citado Instituto, como es preceptivo.

Si existen normas claras que indican la vía a seguir en estos trámites, ¿de qué inmunidad goza este Director para que los responsables de este asunto hayan admitido, al parecer de forma conjunta, la violación de las normas administrativas?

Por si fuera poco, ¿cómo es posible que habiendo hechos que agravan la situación del Centro, como es el caso de las irregularidades de tipo pedagógico-docente que se han venido cometiendo a lo largo de todo el curso, tales como la no impartición de algunas asignaturas y clases prácticas, no ha habido una llamada de atención por parte de los organismos competentes de la Consejería de Educación y Ciencia...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Hernández Reboso.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): ... (*ininteligible*)... sus títulos correspondientes?

Como no tengo tiempo quería precisamente leerle un artículo que viene en "La Provincia", en donde en el Cabildo Insular de Lanzarote se aprobó una Moción precisamente en contra del nombramiento de este Director por no ajustarse a los trámites administrativos que yo ya he mencionado.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno) (*desde su escaño*):

Señor Presidente. Su Señoría ha estado mezclando dos temas y saliéndose de la pregunta. Yo vuelvo a insistir de que esto no es materia de mi competencia, y no asumo competencias de nadie, y menos del Director de la Escuela de Lanzarote, ni he hecho propuesta alguna; ha habido simplemente una consulta a este Consejero sobre tal persona, sólo y exclusivamente. Y vuelvo a insistir que la información que he recabado para darle respuesta a Su Señoría me dice que lo que usted argumenta aquí no tiene sentido, y que ha sido ya debidamente contestado al señor Escuder por escrito en el Parlamento Nacional.

Nada más, muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre adaptación de medidas de las obras públicas, según módulos aplicados por la OTAN en los países que son partes.

El señor PRESIDENTE: Don Gonzalo Angulo pregunta sobre adaptación de medidas de las obras públicas, según módulos aplicados por la OTAN en los países que son partes.

El señor ANGULO GONZALEZ: (*desde su escaño*): ¿Ha recibido, transmitido o ha sido intermediario su Gobierno, de directrices del Gobierno Central en el sentido de adaptar las medidas de las obras públicas, sea del Estado, Comunidad Autónoma o Corporaciones Locales, a los módulos preconizados y aplicados por la OTAN en los países de su implantación?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (*Desde su escaño*): Señor Angulo, conoce usted perfectamente, conoce perfectamente, que esta obra, sus bases, su concurso, de proyecto y obra está en el Boletín Oficial del Estado. Y en ningún lado aparece ninguna normativa básica. Además, da la casualidad que al ser esta obra de concurso de proyectos y obras las empresas constructoras han dado ellas mismas, han ejecutado ya sus proyectos y al no presentarse ninguna cosa extraña -como usted dice que existen unas =

normas de la OTAN; yo las desconozco-- no están en ese proyecto, y yo creo == que usted utiliza determinadas bromas-- en determinados momentos de un pasillo que alguien cayó en la broma, hizo publicidad del tema y, que nos consta,== que el propio periodista se ha excusado por haber entendido que así era la broma.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Señor Consejero.

En la mañana de hoy, un Diputado de este Parlamento ha recibido un correctivo hasta límites cercanos a la crueldad precisamente por emitir declaraciones públicas sobre el tema de radiactividad, playas, moluscos, etcétera, etcétera.

Las bromas en temas serios son enormemente peligrosas. Entonces, cuando = los concejales o los miembros del Partido Socialista toquen temas sobre lo que sí existen directrices, porque lo que es incuestionable es que en temas de obras públicas en los países de la OTAN existen módulos de adaptación. == Porque, efectivamente, un tanque, un camión, o lo que sea, no pasan por == cualquier puente, no pasan o no caben en cualquier vía férrea o en cualquier tipo de tren, etcétera, etcétera, etcétera. Esas normas existen. Eso está == claro.

La frivolidad, la broma, -que más o menos es una tesis creíble- de un concejal o de un miembro del Partido Socialista, merece, desde mi punto de vista, castigo y correctivo tan cruel como el que ha recibido el Diputado al = que he aludido.

Y yo repito siempre el brocardico = italiano: "si non é vero é ben trovato". Porque, desgraciadamente, estas cosas, nunca se sabrá lo que hay de == broma y lo que hay de verdad. Pero, == desgraciadamente, suena alguna cantinela que cada vez toma más visos de == realidad ante los ojos de nuestro pueblo, ante los ojos de la opinión pública.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (*Desde su es-*

*caño*): Señor Angulo, en el Boletín Oficial del Estado, no figura ninguna normativa tecnológica de la edificación = que haya tenido que resaltar este proyecto. Está claro. Luego, no caben dudas, no caben dudas, señor Angulo. Otra cosa distinta es que el señor Angulo quiera sacarle filo al lápiz en este caso.

Nada más.

Pregunta del Diputado Don Elviro = Hernández Reboso, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre concursos de méritos para ocupar puestos de dirección en las Consejerías de la Comunidad Autónoma Canaria.

El señor PRESIDENTE: Don Elviro Hernández Reboso pregunta sobre concursos de méritos para ocupar puestos de Dirección en las Consejerías de la Comunidad Autónoma Canaria.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): La pregunta dice así: ¿Qué = fórmulas emplea la Administración Autónoma para otorgar puestos de dirección cuando previamente se ha exigido = concurso de méritos?

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez) (*desde su escaño*): A tenor de la pregunta que señala el Diputado yo no le puedo contestar otra cosa que señalando, valorando los puntos de los méritos que el concursante señala, porque su pregunta se limita a == "que fórmulas emplea la Administración Autónoma para otorgar puestos de dirección cuando se ha exigido concurso de méritos", ver los méritos que tienen y señalarles los puntos.

Entiendo entonces que hasta que no aclare, especifique o matice esta pregunta, no puedo contestarle a ella.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): Bueno, la matización es que = está en el ánimo precisamente de todos los canarios, porque lo hemos leído == justamente en la prensa diaria, en el sentido de que en muchas Consejerías, = al hacer un concurso de méritos para = acceder a determinados cargos, pues no se aducen precisamente los baremos que

van a emplearse para poder catalogar a este funcionario, a esta persona. Entonces, luego, después resulta que es elegida una persona por el hecho justamente de tener a lo mejor el carné del Partido, y es así. Es decir, lo digo porque, efectivamente, tengo comprobado una serie de casos; por eso yo hago esta pregunta. Y creo que se está dando el caso de que personas preparadas, que han venido además demostrando su profesionalidad, se les están sustituyendo por otras que tienen como valor primordial el ser militantes, precisamente.

Si la selección de los funcionarios se hace con esta poca seriedad, para buscar la libre designación y en cesar a funcionarios eficaces y sustituirlos por aquellos fieles, muy mal servicio se está haciendo a esta Comunidad; y lo digo con conocimiento de causa porque he visitado algunas Consejerías y verdaderamente, el mundo se me viene abajo cuando veo funcionarios de una eficacia extraordinaria sentados en una mesa leyendo el periódico porque los han, vamos, los han relegado completamente por otros, que merecen todos los respetos del mundo, pero indudablemente están catalogados en puestos inferiores.

Y todo esto nos preocupa enormemente al ver que hay un Decreto del Gobierno, -yo me refiero al Decreto del Gobierno de la Nación- en el sentido de que se va a primar aquellos puestos de responsabilidad. Esto da la impresión que es una cosa normal, y es justa, pero esto es un arma de dos filos, porque entonces se va a premiar a aquél precisamente que se quiera poner en determinado puesto, en detrimento de aquellos funcionarios que han venido sirviéndolo y que se van a ver con una baja esencial en sus emolumentos.

Nada más. Gracias.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez) (*desde su escaño*): Me limito a no contestarle puntualmente a todas las alegaciones que ha hecho por que es rotunda. Eso no es cierto, porque el Gobierno Autónomo sólo ha convocado un concurso de méritos que no ha resuelto. De ninguna forma se ha podido actuar como señala Su Señoría, cuan-

do sólo se ha convocado un concurso de méritos este Gobierno, y además aún no lo ha resuelto.

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre previsiones de recaudación por los arbitrios insulares.

El señor PRESIDENTE: Don Elviro Hernández Rebozo pregunta sobre previsiones de recaudación por los arbitrios insulares.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): ¿Cómo piensa el Gobierno Canario suplir los déficit de tesorería que se producirá en todos los Cabildos y Municipios de la Región, y qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar la situación que se plantea a los Cabildos y Municipios canarios por este error de Gobierno.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez) (*desde su escaño*): Dentro del marco de la autonomía de la Administración Local, en principio el Gobierno no tiene ni puede tener esa responsabilidad.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): El Gobierno Canario está cometiendo el error de incluir en los presupuestos de ingresos de la Comunidad lo recaudado por arbitrios insulares, que según el artículo cuarenta y nueve, c) del Estatuto, son ingresos propios de los Cabildos; y, por tanto, de conformidad con el artículo cincuenta y nueve, dos, han de ser éstos quienes deben realizar la regulación de su recaudación sin que el contenido del Real Decreto dos/mil novecientos ochenta y uno pueda alegarse, puesto que la aprobación del Estatuto es posterior y es una norma de rango superior.

Como consecuencia de su afán de controlar a los Cabildos y de disponer de los fondos de los arbitrios, o, al menos, de los intereses que esos fondos producen, se ha seguido una política que hoy nos lleva a una situación, si no de responsabilidad jurídica, sí de responsabilidad moral ante los Cabildos y Municipios de nuestras Islas.

El Gobierno Autónomo, ejerciendo un importante grado de optimismo, presu-  
puestó un incremento de, aproximadamen-  
te, el diecisiete por ciento en la re-  
caudación de arbitrios insulares en ==  
mil novecientos ochenta y cuatro con =  
respecto a mil novecientos ochenta y =  
tres. Como consecuencia de ello, y co-  
mo es lógico, los Cabildos, Ayuntamien-  
tos de nuestro Archipiélago, redacta-  
ron sus correspondientes presupuestos=  
de acuerdo con esas previsiones del Go-  
bierno Autónomo de Canarias.

Como era de prever, y dada la situa-  
ción económica del Archipiélago, la ==  
recaudación realizada se aleja mucho =  
de las previsiones del Gobierno Autóno-  
mo, habiéndose producido los primeros=  
siete meses de este año un incremento=  
acumulado que no llega al cuatro por =  
ciento de recaudación de arbitrios. Es  
to va a plantear a todos los Munici-==  
pios y Cabildos una difícil situación=  
económica y de tesorería antes de fi-  
nal de año, puesto que los ingresos ==  
previstos en base a las previsiones ==  
del Gobierno Autónomo aparentemente no  
se van a cumplir y van a quedar muy le-  
jos de las cifras presupuestadas ini-  
cialmente.

Sugerimos al Gobierno Autónomo que=  
para paliar esta grave situación que =  
se plantea en los Cabildos y Ayunta-==  
mientos, el Gobierno estudie la posibi-  
lidad, dentro de sus Presupuestos del=  
ochenta y cuatro, de asumir inversio-  
nes previstas realizar por aquéllos, =  
por, al menos, el valor de la menor re-  
caudación producida.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Ji-  
ménez Suárez) (*desde su escaño*): Su Se-  
ñoría debería de conocer en principio=  
que en el Presupuesto de mil novecien-  
tos ochenta y cuatro no se han presu-  
puestado los arbitrios insulares; sólo  
se ha presupuestado lo de los gastos =  
de funcionamiento, porque son gastos =  
que tenemos que, por gestión presupes-  
taria, "procedimentar" la Consejería =  
de Hacienda. Luego, a su afirmación de  
que se están presupuestando los arbi-  
trios insulares, en mil novecientos ==  
ochenta y cuatro una novedad del Presu-

puesto es que no aparecen presupuesta-  
dos.

Segundo, sobre lo que gira la esti-  
mación. Cuando se elabora un Presupes-  
to, y este Presupuesto se elaboró en =  
el mes de octubre, en mil novecientos=  
ochenta y cuatro, los ingresos se esti-  
man; se estiman en base a unos datos =  
de previsión, nunca se puede saber con  
certeza; se hace una estimación de in-  
gresos en base a una serie de datos, y  
las posibilidades de error en la esti-  
mación van acompañadas proporcionalmen-  
te al conocimiento exacto que se tenga  
de la gestión de ese servicio. En nin-  
gún momento, y como hemos declarado =  
por parte del Gobierno, que la recauda-  
ción de arbitrios sigue careciendo de=  
un equipo informático que nos dé infor-  
mación precisa de los movimientos de =  
las importaciones en Canarias, cosa ==  
que estamos acometiendo.

En conclusión, lo que le voy a se-  
ñalar, que puestos en octubre de mil =  
novecientos ochenta y cuatro donde los  
arbitrios insulares habían crecido un-  
veintitrés por ciento, partiendo de ==  
unas determinadas hipótesis que hacían  
distinguir entre el origen de la impor-  
tación, si era nacional o exterior, te-  
niendo en cuenta una tasa de inflación,  
teniendo en cuenta la cotización de la  
moneda exterior, teniendo en cuenta ==  
las previsiones de la política nor-  
teamericana de cotización del dólar, =  
llegó a un cálculo del diecisiete por-  
ciento. Ni optimista, ni pesimista; en  
octubre de mil novecientos ochenta y =  
cuatro, con esas hipótesis, se llegó =  
a esa estimación. Lo que en aquel mo-  
mento no conocía la Consejería de Ha-  
cienda son datos como los siguientes: =  
que la importación de vehículos en Te-  
nerife ha disminuido un seis por cien-  
to, ha disminuido un seis por ciento; =  
que en la Provincia de Las Palmas ha =  
disminuido un cuatro por ciento, y so-  
bre ellos gira el impuesto, perdón, el  
arbitrio del lujo, cantidad importan-  
te. Lo que no conocía perfectamente la  
Consejería de Hacienda que, basado en-  
estimaciones de cotización de las mone-  
das, determinados comercios o núcleos=  
comerciales de exportación, principal-  
mente en Las Palmas, había hecho un ==  
acopio de mercancías, que, indudablemen-  
te, como sigue bajando, y es notorio, =



el comercio que gira en torno a la exportación que tiene una baja sustancial, no están realizando importación sino agotando "stock". Todos esos datos no los conocíamos, y de ahí se deriva, indudablemente, los desfases entre la estimación y la recaudación actual.

Sobre lo que señala de que eso ha sido provocado, que nuestra estimación ha provocado déficit en las Corporaciones Locales, tampoco es cierto. Entre otras cosas, fue un dato señalado en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, pero dentro del marco de la autonomía de las Corporaciones Locales ese dato le puede servir =

de referencia, de única referencia de lo que la Consejería de Hacienda estima, pero no es vinculante en absoluto; y Su Señoría conoce que desde hace años, desde hace años, muchas Corporaciones abandonan ese dato y, dentro de la autonomía de las Corporaciones Locales, tienen perfecto derecho a calcular la estimación que estimen oportuna de los arbitrios insulares.

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.*

